



ESCUELA DE PERIODISMO

EL ROL DEL PERIODISTA

**GLOBALIZACIÓN, DEMOCRACIA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE EN CHILE**

*“Lo esencial no es lo que se ha hecho del hombre,
sino lo que él hace con lo que se ha hecho de él”*

J. P. Sartre

MIGUEL HORACIO SAN MARTIN BAEZA

Profesor Guía: Raúl Muñoz

SANTIAGO – CHILE

2008

Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	GLOBALIZACIÓN	7
	A. La era de la Información.....	10
	B. El nuevo carácter de la Dependencia.....	11
	C. La sociedad del Riesgo.....	12
	D. Glocalización	14
III.	DEMOCRACIA	15
	A. Filosofía de la democracia.....	18
	B. Los principios de la democracia.....	18
	a) Representatividad.....	19
	b) Tolerancia.....	21
	c) Diálogo.....	22
IV.	DESARROLLO SUSTENTABLE.....	25
	A. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	32
	a) Derechos humanos fundamentales.....	33
	b) Derechos civiles y políticos.....	33
	c) Derechos económicos, sociales y culturales.....	33
	d) Garantías al respeto a los derechos humanos.....	34

B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.....	35
C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.....	35
D. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable.....	37
E. Pacto Global.....	38
F. Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	40
V. EL CASO CHILENO.....	42
A. Globalización en Chile.....	42
a) La era de la información.....	43
b) El nuevo carácter de la dependencia.....	43
c) La sociedad del riesgo.....	46
B. Democracia en Chile.....	48
a) Representatividad.....	50
b) Tolerancia.....	52
c) Diálogo.....	54
C. Desarrollo Sustentable en Chile.....	58
VI. EL ROL DEL PROFESIONAL PERIODISTA EN CHILE.....	67
A. Habilidades y Herramientas.....	68
a) Conocimiento.....	68
b) Reflexividad.....	69

c) Gestión independiente.....	69
d) Manejo de TICs.....	72
e) Trabajo interdisciplinario.....	72
f) Comunicación.....	73
 B. Mercado, Estado y Sociedad Civil.....	 75
 C. Universidades y Medios de Comunicación.....	 79
a) La enseñanza del periodismo.....	80
b) Los medios de comunicación.....	81
 D. Posibilidades de salida frente al oscuro panorama.....	 83
a) Avances en el ámbito nacional.....	83
b) Avances en el ámbito internacional.....	90
 VII. CONCLUSIONES.....	 97
 NOTAS.....	 100

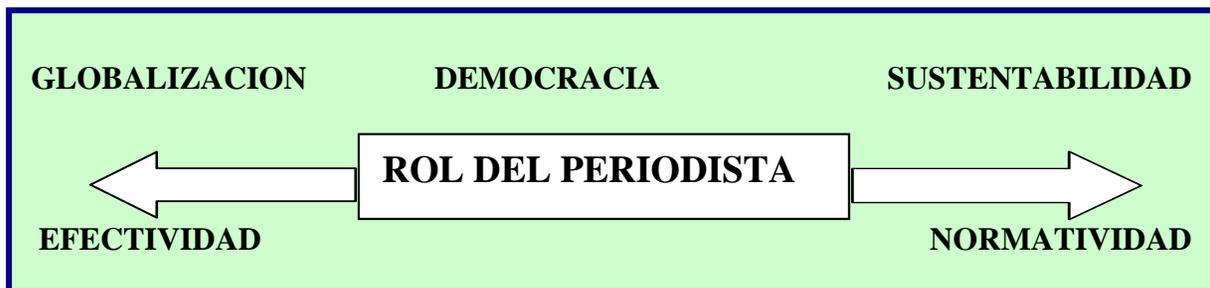
I. Introducción

La presente investigación tiene como finalidad la identificación de algunas herramientas y habilidades (académicas, profesionales, técnicas, y culturales) para que el profesional periodista, en el marco de una propuesta de Desarrollo Sostenible para Chile, tenga la opción de asumir el rol que se espera de éste en la cadena social vinculante entre el gobiernos, el mercado y la sociedad civil.

Ante tal objetivo, se traza un panorama que incluye tres ejes analíticos: *la globalización, la democracia-liberal y el desarrollo sustentable*. Dichos ejes se posicionan desde un ámbito de lo que realmente sucede (efectividad) hasta lo que debería suceder (normatividad). De tal modo, la globalización viene a constituir el contexto político-económico y cultural ineludible ante el cual –y de algún modo gracias al cual- el profesional periodista se posiciona en la actualidad para asumir su rol, contexto que suele ser denominado como “sociedad de la información”.

La democracia viene a constituir el marco político preponderante en Chile, que se encuentra en continua construcción – de allí la frecuente utilización del término *democratización*, como búsqueda de un perfeccionamiento, profundización y extensión de los espacios de libertad, justicia e igualdad consensuados en múltiples acuerdos internacionales trazados por la ONU - y respecto de la cual se estima que el profesional periodista debe contribuir; y el desarrollo sustentable viene a constituir el horizonte normativo hacia el cual la labor periodística debiese considerar y tender, puesto que implica alcanzar un equilibrio entre los requerimientos de crecimiento económico, equidad social y protección ambiental. Este panorama puede ser sintetizado a través del cuadro número uno.

CUADRO 1: ejes articuladores en la contribución del quehacer periodístico



Fuente: Elaboración propia

De tal modo, la labor del periodista en Chile se ve determinada por esos tres ejes. Y al ser sobre quien cae la responsabilidad del priorizar la información, hacerla accesible y transparente así como igualmente llamativa respecto del interés de la población con contenido relevante, resulta imprescindible ahondar sobre su rol en la sociedad chilena actual.

Es con este prisma que se pretende evidenciar que el rol del profesional periodista, en una propuesta de Desarrollo Sostenible para Chile, es una pieza vital en esta alternativa democrática para un desarrollo sistémico e integral de la sociedad chilena y que para ello es fundamental asumir nuevos desafíos académicos, profesionales, técnicos y culturales como paso previo para la socialización de sus contenidos y dar paso a propuestas nacionales concretas.

Ciertamente lo anterior no implica posicionar al profesional periodista de un modo ingenuo, como si éste fuera un individuo que puede autodeterminarse completamente y ejercer así su responsabilidad en torno a los mencionados ejes. Y es que existen dos instituciones que median su labor: los *centros de formación* y los *centros de trabajo*. Por tanto, ahondar sobre el rol del periodista – lo cual tiene estrecha relación con el cumplimiento de códigos éticos - implica ahondar en el funcionamiento de dichas instituciones.

En conclusión, se pretende abordar en las *problemáticas*, los *obstáculos* y las *posibilidades* ante las cuales se enfrenta el profesional periodista al asumir su rol en la sociedad chilena actual, el cual puede ser resumido en la utilización de los medios de que dispone, proveídos por la globalización, el posicionamiento en el proceso nacional de democratización y la orientación de su labor hacia la consecución de los objetivos trazados por el desarrollo sustentable.

II. GLOBALIZACIÓN

Aldea global, sociedad global o globalización son los nombres comunes que se le da al actual escenario político, económico y socio-cultural a nivel mundial. En esencia, son diferentes términos para denominar una misma situación. Pero ¿cuál es esa situación? Ese es el propósito de lo que a continuación se revisará.

Una primera aproximación frente al concepto de Globalización recae, esencialmente, en que ésta es un fenómeno complejo que se encuentra vinculado esencialmente al Neoliberalismo, etapa actual del Capitalismo¹. Y es que, en efecto, hablar de Capitalismo no es cosa nueva. Es sabido de sobra que en su nombre – ya sea para atacarlo con animadversión, defenderlo apologísticamente o, simplemente, para someterlo a examen - han sido llenadas demasiadas páginas. Sin embargo, es fundamental comenzar por el tratamiento de su significado, puesto que sólo bajo sus parámetros han sido concebidas las ideas de Desarrollo y, obviamente, de Desarrollo Sostenible. Y más aún, es posible sostener que el análisis sobre el Capitalismo es un buen punto de partida para indagar sobre la situación particular de Chile, en específico, debido a que constituye una “categoría de interpretación histórica² que desde sus inicios ha trascendido todos los espacios del mundo, lo cual se ve intensificado en la época contemporánea que aquí se estudia – conocida bajo el rótulo de *Globalización* - , dominándolos.

En otras palabras, es una entidad histórica integrada que vincula, cualquiera sea su forma y modo, las naciones a través del mundo.

En esencia, el Capitalismo constituye un modo de producción que se configura gracias a la *mercantilización de todas las cosas*³: el conocimiento y la tecnología, los recursos naturales y, por sobre todo, el trabajo. Esto se genera mediante un proceso de objetivación que tiene al capital como elemento articulador. Puesto que la acumulación de éste con el objeto de su inversión – y así desembocar en la acumulación de más capital a fin de continuar el mismo ciclo de producción - es lo que mueve a la economía capitalista, lo cual habla de que lo primordial en el capitalismo es la *autoexpansión del capital*.

Lo anterior, se lleva a cabo a través del establecimiento de determinadas relaciones sociales, las cuales han sido apreciadas desde diferentes problemáticas⁴. En tanto histórica, toda esta dinámica tiene sus inicios con el surgimiento de la llamada “Época Moderna” o “Modernidad” en Europa.

No es el propósito de la presente investigación ahondar sobre los orígenes del capitalismo. Más bien se pretende, de modo general, abordar sus caracterizaciones propias en cuanto a que éstas inciden en la configuración de la «**aldea global**» o *sistema-mundo*⁵ que le da el marco contextual a las sociedades de nuestra época. Así, nos encontramos con que el Capitalismo opera, básicamente, con tres mecanismos, a saber: 1) las constantes transformaciones en los ámbitos científicos y técnicos, los cuales son funcionales al nacimiento de nuevos instrumentos de producción y dominio; 2) la creciente división del trabajo, tanto a nivel nacional como internacional; y 3) el desarrollo del intercambio a escala planetaria, mediante la constitución de un mercado mundial unificado.⁶

Es así como, concibiendo al capitalismo como el eje articulador de la globalización, se argumenta que en el futuro la nueva economía mundial tendrá como núcleo no a los estados-nación sino a muchas regiones entrelazadas, al modo de estados-región, ciudades-estado o ciudades-globales.⁷ En tal contexto, el Fondo Monetario Internacional define la globalización como un proceso histórico, el cual es el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Y se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros, haciendo alusión al desplazamiento de personas (mano de obra) y la transferencia de conocimientos (tecnologías) a través de las fronteras internacionales⁸.

No obstante, lo que pasa por alto tal definición es que la globalización es un proceso sumamente contradictorio. Esencialmente en dos sentidos: como fenómeno *homogenizador - integrador* y como fenómeno *heterogenizador-fragmentador*.⁹ Abordar estos sentidos nos lleva inevitablemente a plantear nuevos modos de entender y de dar cuenta de la realidad social que

está asechando en el globo, modos que nos permitan ver “las dos caras de la moneda”, por así decirlo.

El anverso y el reverso en las consecuencias de este proceso de transformación y formación de la sociedad moderna. A nuestro parecer, la forma más apropiada de hacer esto es a través de los nuevos conceptos que surgen. Tal vez los tres conceptos más relevantes a este respecto, y que encierran las tensiones planteadas, son los de *nuevo carácter de la dependencia*, *era de la información* y *sociedad del riesgo*. El cuadro número dos sintetiza las interpretaciones que serán desarrolladas a continuación.

CUADRO 2: tensiones provocadas por la globalización en cuatro conceptos fundamentales

TENSIÓN PROVOCADA POR LA GLOBALIZACIÓN	<i>nuevo carácter de la dependencia</i>	<i>era de la información</i>	<i>sociedad del riesgo</i>
Homogenización e integración	Extensión de las empresas transnacionales a nivel mundial	Extensión de los medios de las TICs y los <i>mass media</i> a nivel mundial	Extensión de los riesgos ambientales a nivel mundial
Heterogenización y fragmentación	Desigualdades en la distribución de las riquezas entre países céntricos y periféricos.	Brecha digital entre quienes pueden acceder y quienes quedan privados de hacerlo	Diferencias de impacto ambiental según estrato socio-económico

FUENTE: Elaboración propia

A. La era de la información

El primer concepto fundamental a que nos referimos es el de la *era de la información*. Según Manuel Castells “*La era de la información es un periodo histórico caracterizado por una revolución tecnológica centrada en las tecnologías digitales de información y comunicación, concomitante, pero no causante, con la emergencia de una estructura social en red, en todos los ámbitos de la actividad humana, y con la interdependencia global de dicha actividad. Es un proceso de transformación multidimensional que es a la vez incluyente y excluyente en función de los valores e intereses dominantes en cada proceso, en cada país y en cada organización social.*”¹⁰

De tal modo, este concepto hace referencia a un modelo que está produciendo profundos cambios en nuestro mundo, caracterizándolo por los nuevos medios disponibles para crear y divulgar información mediante tecnologías digitales.

Los flujos de información, las comunicaciones y los mecanismos de coordinación se están digitalizando en muchos sectores de la sociedad, proceso que se traduce en la aparición progresiva de nuevas formas de organización social y productiva¹¹. En este sentido, aun cuando no existe un concepto universalmente aceptado de lo que se denomina "sociedad de la información", se concuerda en que alrededor de 1970 se inició un cambio en la manera en que las sociedades funcionan. Este cambio se refiere básicamente a que los medios de generación de riqueza poco a poco se están trasladando de los sectores industriales a los sectores de servicios.

En otras palabras, se supone que en las sociedades modernas, la mayor parte de los empleos ya no estarán asociados a las fábricas de productos tangibles, *sino a la generación, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información*. En tal sentido, desde la perspectiva globalizada, la sociedad de la información concede a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), el poder de convertirse en los nuevos motores de desarrollo y progreso.

No obstante, en medio de una de esta extraordinaria revolución tecnológica, la disparidad de conocimiento y capacidad científica se concentra cada vez más en términos relativos, por países, por clases, por instituciones y por organizaciones. Y los efectos de dicha revolución sobre la calidad de vida son apropiados fundamentalmente por las grandes corporaciones y sus circuitos de distribución. El control irrestricto de los derechos de propiedad intelectual se convierte en el mecanismo fundamental del control de la riqueza.

B. El nuevo carácter de la dependencia

El segundo concepto fundamental –y que lleva a resignificar el rol del periodista, asunto que será tratado más adelante-, es el del denominado *nuevo carácter de la dependencia*.

Ciertamente lo dicho no es nuevo, y más bien constituyó el centro del debate en los años 60-70. ¿A qué se debe su resurgimiento? Pues al tratar de entender la coyuntura del mundo actual en términos de las relaciones entre empresas transnacionales y los estados-nación. Dicha coyuntura nos habla del debilitamiento de los Estados-Nación en la posibilidad de hacerse responsable de los destinos de la población que reside en su interior y, por tanto, de su pérdida de influencia como voluntades soberanas en la conformación de la sociedad, frente al avance de las corporaciones y los mercados transnacionales¹².

Pero ¿cómo resurge, específicamente, el concepto de dependencia en la actualidad? Pues bien, es necesario establecer su significado. La dependencia, en términos simples, “*expresa la subordinación de las estructuras económicas (y no sólo de ellas, puesto que hay otras que la refuerzan y la hacen posible, política, cultura) al centro hegemónico*”¹³. Por tanto, se refiere al carácter de subordinación de las economías de la periferia (básicamente proveedoras de materias primas y de mano de obra barata) respecto de las economías del centro (básicamente poseedoras de acabados procesos de industrialización y comercialización). En consecuencia, se puede sostener que la dependencia es uno de los rasgos históricos esenciales de América Latina y, obviamente, y dentro de ella, de Chile.

No obstante, al profundizar al respecto, nos damos cuenta que ha cambiado de carácter. Puesto que si bien en los contextos previos a la Globalización los Estados-Nación ocupaban un lugar determinante en términos de regulación de las economías, en la actualidad pasan a ser meros establecedores de marcos de acción legal que la mayoría de las veces justifica el proceder de las corporaciones. Por tanto, la reconfiguración del concepto de dependencia se refiere a que, si bien antes el Estado era el agente central en las relaciones comerciales internacionales, en la actualidad sólo constituye una institución legitimadora del proceder de las empresas transnacionales¹⁴.

Algunos autores sugieren dicha resignificación adquiere relevancia a partir del llamado "Consenso de Washington"¹⁵, una política económica en la que se definieron algunos de

los principales lineamientos que habrían de adoptarse para enfrentar el problema de los llamados "países en vías de desarrollo" y el fracaso de sus economías. Dicho consenso se caracteriza por tres elementos: 1) *la desregulación del mercado del trabajo*, 2) *la privatización de las empresas públicas* y, por último, 3) *la liberalización de los mercados de comercio y finanzas*¹⁶.

C. La sociedad del riesgo

El tercer concepto fundamental al cual nos referimos es al de *sociedad del riesgo*. A decir de Ulrich Beck, "somos testigos (sujeto y objeto) de una fractura *dentro* de la modernidad". Tal fractura es descrita mediante una analogía histórica: "*De una manera similar a como en el siglo XIX la modernización disolvió la sociedad agraria anquilosada estamentalmente y elaboró la imagen estructural de la sociedad industrial, la modernización disuelve hoy los contornos de la sociedad industrial, y en la continuidad de la modernidad surge otra figura social*"¹⁷. Tal figura social es la de la "Sociedad del Riesgo". Pero ¿cuáles con sus características? La respuesta puede ser obtenida a través de la relación que establece la sociedad con la naturaleza. Y es que en el siglo XIX la modernización tuvo lugar sobre el trasfondo de su opuesto: un mundo tradicional, una naturaleza que había que conocer y dominar. Hoy, ya en siglo XXI, la modernización ha consumido su opuesto, lo ha perdido y da consigo misma en sus premisas y principios funcionales.

Lo cual no quiere decir otra cosa que *la naturaleza ha pasado de ser un fenómeno exterior a ser un fenómeno interior, ha pasado de ser un fenómeno dado a un fenómeno problemático*. Cuestión que nos remite de que, *al concebir la naturaleza en la primera parte de la modernidad como un contrario, hoy, cuando se ha puesto en peligro su misma subsistencia, la civilización se ha puesto en peligro a sí misma al ponerla en peligro a ella*.

En el centro de la anterior consideración figuran riesgos y consecuencias de la modernización que se plasman en amenazas irreversibles a la vida de las plantas, de los animales y de los seres humanos. Al contrario de los riesgos empresariales y profesionales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, estos riesgos ya no se limitan a lugares y grupos, sino que

contienen una tendencia a la globalización que abarca la producción y la reproducción y no respeta las fronteras de los Estados nación, con lo cual surgen unas amenazas globales que en este sentido son supranacionales y no específicas de una clase y poseen una dinámica social y política nueva.

Sin embargo, es claro que existen diferencias entre quienes son más susceptibles a sufrir los riesgos cuando se vuelven reales. O, mejor dicho, de hacer frente a los embates de la “naturaleza” cuando se presentan. Esto remite a la posibilidad de hacer frente a la catástrofe. Un sencillo ejemplo de esto se encuentra en los casos de terremotos según ubicación geográfica: Japón v/s Indonesia. Si bien es sabido que ambos países sufren constantes episodios telúricos debido a su expresión terrestre en el cinturón de fuego del Pacífico, la forma en que éstos son enfrentados varía considerablemente. Ello queda reflejado en la declaración de la embajada japonesa con relación al episodio geo-físico acontecido el 27 de mayo de 2006 en la Isla de Java¹⁸ –una de las provincias de Indonesia; el cual dejó un saldo de 5.200 muertos y 200.000 personas sin hogar¹⁹. Declaran que Japón cuenta con unas normas de resistencia contra terremotos para los edificios que todas las empresas constructoras están obligadas a cumplir. De modo que si los edificios son capaces de resistir constantes sacudidas, ello se traduciría en que se podrán salvar muchas vidas. A lo que finalmente agregan: *“pero la realidad de este asunto es que las medidas de resistencia contra terremotos no son una prioridad en los países en vías de desarrollo”*. A ello se suma el lanzamiento del satélite de observación terrestre avanzada de Daichi (ALOS), que la Agencia de Exploración Aeroespacial de Japón (JAXA) realizó en enero de 2006. Con lo cual queda en manifiesto que la cuestión de riesgos asociada a la naturaleza también pasa por un corte transversal al efecto que la desigualdad en la distribución de la riqueza trae de manera inherente.

D. Glocalización

Una vez desarrollados los tres conceptos precedentes, es posible sintetizar diciendo que la configuración del *ahora* se vierte en una nueva forma de sociedad: la *sociedad-red*; se caracteriza por la *globalización de las actividades económicas decisivas desde el punto de vista estratégico*, por su *forma de organización en redes*, por la *flexibilidad e inestabilidad del trabajo y su individualización*, por una *cultura de la virtualidad real construida mediante un sistema de medios de comunicación omnipresentes, interconectados y diversificados*, y, por la

*transformación de los cimientos materiales de la vida, el espacio y el tiempo, mediante la constitución de un espacio de flujos y del tiempo atemporal, como expresiones de las actividades dominantes y de las élites gobernantes*²⁰.

Cabe resaltar, por tanto, que a la *globalización* no debe entenderse tan sólo como un concepto económico ni como un desarrollo puramente de instituciones mundiales a gran escala, sino más bien como *un proceso que tiene consecuencias muy distintas según sea la ubicación geográfica mundial y la posición socio-económica de que se trate, y que genera algunas formas nuevas de integración que coexisten con formas nuevas de fragmentación, cuya mayor caracterización radica en que no existe un agente que controle tal mundialización*²¹.

Tal vez por eso mismo es que resulte tan imprescindible hacer mención sobre un nuevo concepto que pareciese describir mucho mejor la configuración del actual escenario político, económico y socio-cultural mundial actual que el de “globalización”.

El concepto del cual estamos hablando es el de *glocalización*.

Este concepto opera intentando dar cuenta de aspectos fundamentales vinculados a la morfología y la dinámica de funcionamiento del capitalismo actual, y procura reflejar la nueva relación simbiótica entre el espacio global -donde se produce el sistema económico en tiempo real- y los ámbitos locales -donde se emplazan las dinámicas de los nodos productivos que ingresan a las redes globales a partir de procesos de retroalimentación entre los niveles sociales, institucionales y económicos que operan a nivel intra-territorial.²² Y lo que intenta es dar cuenta, precisamente, de que el carácter de la globalización no es puramente genérico y a nivel del intercambio de grandes flujos de bienes y servicios. Por el contrario, intenta decir que lo macro subsiste gracias a lo micro, a la apropiación que en los espacios locales se hace de dichos flujos. Y, como tal, se intenta comprender la complejidad de las relaciones sociales que se establecen en el seno de lo local, condicionado por lo global, y de las contradicciones que ello trae.

En resumidas cuentas, *el concepto de glocalización pone en dialéctica lo global y lo local, intentando develar las fuentes de conflicto y de compenetración entre dichos espacios*. Cuestión que remite básicamente al vínculo con el territorio, en el sentido de que subsisten a la vez prácticas de desterritorialización de y reterritorialización. Pues “¿Cómo no iban a ser relativos los movimientos de desterritorialización y los procesos de reterritorialización, a estar en constante conexión, incluidos unos en otros?”²³

Podemos concluir diciendo que la globalización es una gran telaraña echada sobre el globo... en los hilos están los beneficiados y en los intersticios los relegados.

III. DEMOCRACIA

Por todos es conocido la célebre frase de Abraham Lincoln según la cual la democracia es “*el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo*”²⁴, lo cual remite directamente a la etimología, según la cual el término “Democracia” proviene de los vocablos griegos *demos*, que significa “pueblo” y *kratos*, que significa “gobierno, autoridad o poder”.

En términos abstractos, la cuestión pareciese no revestir mayores complicaciones. Pueblo significa la población contenida en una nación, y gobierno significa la administración, dirigencia o guía política sobre dicha población. No obstante, en la práctica acontecen importantes dilemas que no hacen tan simple la resolución conceptual.

Antes de introducirnos en los dichos, auténticos terrenos escabrosos, es dable intentar una caracterización de la democracia. De partida, es obvia la diferencia que se establece entre dos clases de democracia: la democracia *directa o pura* y la democracia *indirecta o representativa*. Y es que mientras a través de la primera la soberanía, que reside en el pueblo, es ejercida inmediatamente por él, sin necesidad de elegir representantes que lo gobiernen²⁵, a través de la segunda el pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por él mismo, y la elección de los individuos que han de tener a su cargo la tarea gubernativa se realiza por medio del

sufragio, teniendo derecho cualquier individuo a participar o ser elegido. De tal modo, este tipo de democracia comprende la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el gobierno en la administración del Estado.

Ambos tipos de democracias tienen su presencia en momentos distintos de la historia: en la Grecia clásica y en la Modernidad, y sus diferencias se pueden sintetizar en el cuadro número tres.

CUADRO 3: Comparación entre la democracia griega y la democracia moderna

Democracia griega	Democracia moderna
Directa	Representativa
Cargos elegidos por rotación	Cargos elegidos por votación
Centrada en la ciudad-estado	Centrada en el estado-nación

FUENTE: Elaboración propia

Sin embargo, y teniendo de cierto modo clara la especificidad de la democracia moderna respecto de su origen clásico, en la actualidad el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino que se extiende también, y por sobre todo, a un conjunto de normas de conducta para la convivencia social y política. Bajo esta premisa, la democracia se entiende más bien como un estilo de vida, un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

Así, aunque estrictamente el término "*democracia*" sólo se refiere a un sistema de gobierno en que el pueblo ostenta la soberanía, el concepto de "*democracia liberal*" (que es el propio de la modernidad) supone un tipo de régimen político que depende de un conjunto de reglas y de procedimientos para su real funcionamiento²⁶.

La expresión más radical de esta concepción la encontramos en la obra de Robert Dahl al introducir la noción de *poliarquía*. De acuerdo a Dahl más que hablar de democracia en el sentido genérico (o tal como se conoció en las ciudades-estados griegas), las sociedades modernas han tendido a generar formas de *poliarquía* o *regímenes poliárquicos*. Estos sistemas funcionan a partir de la competencia entre las élites, tal como muchas veces se concibe al momento de identificar y definir los actuales sistemas democráticos. Sin embargo, ello no siempre es posible. Para que exista dicha competencia, o para que exista realmente *poliarquía* es necesaria previamente la presencia de siete importantes instituciones, a saber: 1. *funcionarios electos*; 2. *elecciones libres, imparciales y periódicas*; 3. *sufragio inclusivo y universal*; 4. *derecho a ocupar cargos públicos*; 5. *libertad de expresión*; 6. *variedad de fuentes de información o libertad de prensa*; y 7. *autonomía asociativa o libertad de asociación*.²⁷

Todas estas instituciones deben ser amparadas por la existencia de una división de poderes (legislativo, judicial y ejecutivo), de un sistema amplio de partidos políticos y de una constitución que limita los diversos poderes, controla el funcionamiento formal del gobierno, y constituye de esta manera un Estado de derecho.

Una vez realizada la primera aproximación al concepto de “democracia”, ahondaremos en las implicaciones tanto teóricas como prácticas de la democracia. De tal modo, en un primer apartado abordaremos la *filosofía de la democracia*, donde serán tratados de modo general tanto los principios como las problemáticas que este sistema de gobierno presenta en la época moderna; y en un segundo apartado será tratada la *democratización en Chile*, lo cual implica entender la posición de los principios y problemáticas democráticas en el contexto de un Chile marcado por la dictadura.

A. Filosofía de la democracia

Si bien es cierto que la democracia no puede tener –y no necesita– fundamentos filosóficos²⁸, no es apropiado rechazar la utilidad de la reflexión filosófica ni la indagación en la naturaleza de la democracia. Una reflexión que, en este sentido, no puede ser sino contraria al fundamentalismo.

De este modo, es necesario establecer que tanto los principios democrático-liberales como las sociedades democrático-liberales son producto de una construcción histórica. Claramente esta cuestión no resulta ajena si se considera que tanto la realidad social como las ideas no son datos de la naturaleza ni responden a una necesidad histórica, sino que constituyen creaciones humanas. De ahí la precariedad de su estabilización.

Pues bien, una vez dicho lo anterior, resultar necesario asumir la permeabilidad, respecto de los principios democrático-liberales y de las problemáticas, que enfrentan las sociedades democrático-liberales. Ambas cuestiones se desarrollan de modo separado a continuación.

B. Los principios de la democracia

La teoría política contemporánea define a la democracia como el *espacio privilegiado de expresión de la voluntad o soberanía popular*, teniendo en claro que existen tres categorías (o, más bien, problemáticas) centrales de las cuales esta definición debe hacerse cargo. Estos son: representatividad, tolerancia y diálogo.

Para comenzar, es preciso recalcar que estas tres categorías no están conceptualmente encerradas en sí mismas. Más bien son el punto de partida de múltiples posibles líneas de desarrollo. De manera tal que no prescribe ningún curso de acción necesario, de lo cual se establece que nos encontramos irrevocablemente ante el terreno pragmático de una “construcción social de la realidad”

Estos tres términos constituyen una compleja producción hegemónico-discursiva de la sociedad moderna, que está en constante discusión, lo cual no impide, ciertamente, que no podamos abordarla, básicamente en sus componentes imaginario-simbólicos, y en base a la pregunta por su propia identidad. Pues en definitiva lo que se pretende contestar es ¿qué representatividad?; ¿qué tolerancia?; y ¿qué diálogo? En relación, obviamente, a la democracia. Pues bien, en términos dialécticos, estos términos sólo se pueden explicar en relación a su contrario: no representatividad, intolerancia y ausencia de diálogo.

a) Representatividad

La representatividad habla de la necesidad de un sujeto de hacer las veces de voz de una multitud de otros, en el entendido de que no puede hacerse escuchar en los contextos más amplios de toma de decisiones políticas que precisan de una *condensación* de la voluntad popular. De tal modo, es considerada como apropiada la opinión según la cual la condición de una buena representación es que el representante transmita de forma transparente la voluntad de aquellos a que representa. Por tanto, el límite con la no representación estaría en la transparencia o, más bien, en la capacidad del representante de transmitir en las decisiones políticas las consideraciones del representado. No obstante, aquí se suscitan dos cuestiones delicadas:

Una es que resulta imposible presuponer la concordancia de la multitud de representados en la voz del representante; otra es que el rol del representante no puede ser neutral, ya que al constituir una voz que pone en presencia a los que en determinadas decisiones están ausentes, obviamente vuelca gran parte de su subjetividad.

En estos términos, la representatividad en democracia vendría a ser sustancialmente imposible. No obstante, y para salir de terrenos especulativos y entrar en terrenos pragmáticos, es necesario tener visiones que posibiliten el concepto y, más precisamente, la práctica de la representación. Es así como se puede responder: en torno a lo primero, diciendo que los acuerdos absolutos entre los representados nunca se pueden establecer, no obstante lo cual existen tendencias políticas que determinan un común denominador entre las personas que votan un representante el cual, en este sentido, vendría a constituir una especie de filtro de la voluntad de la multitud que está a sus espaldas; y, en torno a lo segundo, diciendo que esa subjetividad, al asumir el papel de un representante, constituye más bien una experiencia de intersubjetividad, en el entendido de que *“hay una función activa del representante (...) que luego modifica también la identidad del representado que finalmente se identifica con el discurso promovido por el representante. Es decir que la relación de representación tiene siempre una función de carácter doble”*²⁹, la cual implica, en un viaje de ida, la transmisión de la voluntad y, en un viaje de vuelta, la reconstitución de la voluntad.

Sin embargo, aún contestando a estos cuestionamientos, aún falta por responder a la cuestión fundamental. Esta es ¿qué intereses se está representando? La respuesta impulsiva y quizás irreflexiva, puede ser: los del representado, obviamente. No obstante, al indagar respecto de la naturaleza de dichos intereses, entramos a las cuestiones más espinosas.

Partamos por dejar dicho algo: no existen, como lo sostenían ciertos autores de la llamada Escuela de Frankfurt, *intereses verdaderos e intereses falsos*³⁰. Sólo existen intereses.

Esto, por el sencillo hecho de que nadie puede arrogarse la personificación del árbitro capaz de dirimir. De tal forma, es del todo contraria a la democracia una de las críticas comunes que se le hace: aquella que alega una supuesta ignorancia de la ciudadanía acerca de los aspectos políticos, económicos y sociales fundamentales en una sociedad. Esta ignorancia haría que las decisiones tomadas por la gente fueran erróneas en la mayoría de los casos, al no estar basadas en conocimientos técnicos.

Ciertamente el conocimiento técnico debe ser valorado en una sociedad democrática, pues nadie se imagina convocando a un referéndum entre la población para decidir cuál es el mejor medicamento para una enfermedad o cuál es el territorio más apropiado para construir o cuál es la cifra de crecimiento económico del último año. Esas labores competen a médicos, geógrafos y economistas. No obstante, y esto sí que tiene que ver con la decisión popular, la población sí tiene derecho a pronunciarse sobre las falencias del sistema, entre otros, de salud, la utilización de los espacios públicos y la dirección que debe tomar el enriquecimiento de la nación. En pocas palabras: el pueblo, pese a no ser experto en todos los temas, sí tiene derecho a decidir respecto de su propio destino. En ese sentido ninguna especie de tecnocracia puede anteponerse a los intereses de la gente.

No obstante, y esto sí que reviste la mayor de las importancias, existe una directa relación entre el grado de información y conocimiento de la comunidad respecto de los asuntos que le atañen en su vida y el esclarecimiento de dichos intereses. ***He aquí que el rol del periodista debe de asumirse en toda su magnitud y potencialidad.*** Temática que se profundizará más adelante.

b) *Tolerancia*

La tolerancia refiere a una erradicación de la intolerancia en los términos de reprimir las libertades acordadas en la democracia contemporánea, las cuales fueron mencionadas más arriba: expresión, prensa (medios de comunicación), asociación. En este sentido, lo que debe ser primordial es el cumplimiento de *la regla de la mayoría con derechos para las minorías*. En este sentido, el fortalecimiento de la democracia implica un fortalecimiento de la ciudadanía toda, lo cual contiene dos facetas: el respeto de la regla de la mayoría informada y educada y, a su vez, el respeto a las diferentes expresiones de la diferencia que no pasa a formar parte de la mayoría. Ciertamente esta cuestión no es tan simple de cumplir como parece. Y es que la regla de la mayoría en la que se basa la democracia puede producir un efecto negativo conocido como la *tiranía de la mayoría*, la cual se refiere a la posibilidad de que en un sistema democrático una mayoría de personas pueden perjudicar o incluso oprimir a una minoría particular. Precisamente esta es una de las grandes debilidades que puede llegar a tener un gobierno democrático, lo cual por cierto es una fuente de crítica constante a su modo de funcionamiento, en el entendido de que se reprimen expresiones de la diferencia.

No obstante, y este constituye el otro extremo de la situación, el hecho de llegar a respetar todas las expresiones de la diferencia respecto de la mayoría, puede llegar a facilitar el nacimiento y el desarrollo de ideologías antidemocráticas en el seno de regímenes que respetan y promueven las libertades, aunque parezca un contrasentido.

Las ideologías tienden a establecer una relación del hombre con algún tipo de verdad, definen un mundo más cerrado cuanto más perfecta es la construcción del pensamiento que lo sustenta y, por laxas que sean, acaban convirtiéndose en excluyentes.

La pregunta, ciertamente que surge es ¿cuál constituye el límite de la tolerancia?

Claramente el límite se puede trazar en la utilización de los métodos violentos o de los medios que la propia democracia establece como legítimos. Esto da paso a nuestro tercer punto.

c) *Diálogo*

El diálogo constituye, por así decirlo, el mínimo básico por debajo del cual ningún sistema político debe caer si se quiere describir a sí mismo como democrático. Viene a constituir, por tanto, el tercer pilar fundamental de la democracia. Ciertamente esto abre de inmediato una inquietud. Y es que si bien el diálogo constituye la situación ideal de establecimiento y respeto de principios compartidos, existen al interior de una cultura democrática no sólo desacuerdos (ya que éstos en principio pueden ser resueltos por el diálogo), sino también abiertos conflictos. ¿Qué acontece con ellos? ¿Cómo se hace cargo de ellos una cultura democrática? A este respecto, es preciso establecer ciertas consideraciones.

Uno de los aspectos clave de la cultura democrática es el concepto de “oposición leal”, término que se refiere a que los principales actores participantes en una democracia comparten un compromiso común con sus valores básicos, y que no recurrirán a la fuerza para obtener o recuperar el poder.

Esto no quiere decir que no existan disputas políticas, pero siempre respetando y reconociendo la legitimidad de todos los grupos políticos. Una sociedad democrática debe promover la tolerancia y el debate público civilizado. Durante las distintas elecciones o referéndum, los grupos que no han conseguido sus objetivos aceptan los resultados, porque, se ajusten o no a sus deseos, expresan las preferencias de la ciudadanía. Especialmente cuando los resultados de unas elecciones conllevan un cambio de gobierno, la transferencia de poder debe realizarse de la mejor forma posible, anteponiendo los intereses generales de la democracia a los propios del grupo perdedor. Esta lealtad se refiere al proceso democrático de cambio de gobierno, y no necesariamente a las políticas que ponga en práctica el nuevo gobierno.

De tal modo, el diálogo es la condición de posibilidad de la democracia, la intención de entendernos, plantear nuestros puntos de vista y discutir para llegar a consensos; aunque éstos nunca puedan llegar a ser absolutos, al menos el diálogo constituye la base mínima de principios compartidos, para entrar a discutir los otros principios e intereses.

El diálogo, por tanto, constituye la posibilidad y la condición de construcción de acuerdos intersubjetivos. De otro modo, se ejerce una ruptura con la propia democracia. Puesto que, si bien pueden existir disidencias, éstas para que entren al espacio de legitimación democrática necesitan de utilizar esta base mínima. Y es que cuando el propio punto de vista es el árbitro final de todo, el diálogo es simplemente imposible, y se rompe con toda consideración democrática. El diálogo democrático se construye, a fin de cuentas, sobre la sospecha de que uno puede estar equivocado y que la razón individual suele ser miope. Si cada uno creyera a pie juntillas que lo que piensa es la verdad final e incorruptible, entonces el diálogo y la conversación serían perfectamente inútiles, salvo cuando, atendidas las circunstancias, constituyeran un recurso instrumental -un disfraz- para que los propios puntos de vista acaben imponiéndose.

Esta no es sólo una postura ideal. Constituye más bien un fundamento en el ejercicio democrático: el de concebir que sólo a través del diálogo es posible concretar una complementariedad de las diferencias. En términos éticos, esta es una situación radicalmente imprescindible, puesto que implica nada más y nada menos una apertura ética al otro.³¹

No obstante, y debido a que los principios contenidos por la democracia liberal sólo pueden defenderse de un modo contextualista, como constitutivos de nuestra forma de vida, no debemos intentar fundamentar nuestro compromiso con ellos en algo supuestamente seguro. Para conseguir lealtad y adhesión a esos principios, lo que se necesita es la creación de un *ethos* democrático-liberal, lo cual tiene que ver con la movilización de pasiones y sentimientos, la multiplicación de prácticas, instituciones y juegos de lenguaje argumentativos que provean la condición de posibilidad de las formas democrático-liberales de voluntad.

Así es como hace sentido completamente la postura que de Rorty, según el cual *“Deberíamos abandonar la vana tarea de buscar premisas neutras políticamente, premisas que puedan justificarse para cualquiera, de las cuales inferir una obligación de adherir a la política*

democrática” Según este autor, debemos saber que nuestros principios democráticos y liberales definen un único juego de lenguaje posible entre otros. Es entonces inútil buscar argumentos a su favor que no sean “contexto-dependientes” tratando de protegerlos de otros juegos de lenguaje político. Esto, en el entendido de que no es posible derivar una filosofía moral universal de la filosofía del lenguaje, ya que no hay nada en la naturaleza del lenguaje que pueda servir de base para justificar, ante toda audiencia posible, la superioridad de la democracia liberal.

En esta perspectiva, la acción democrático-liberal no requiere de una teoría de la verdad ni de nociones como “incondicionalidad” y “validez universal”, sino más bien de una variedad de prácticas y movimientos pragmáticos destinados a persuadir a la gente de que amplíe el espectro de su compromiso con los demás –con ciertos objetivos comunes-, con el fin de construir una comunidad más inclusiva. De modo tal que el avance de la democracia se produce más a través de la sensibilidad y la simpatía que por medio de la racionalidad y el discurso moralista universal.

La argumentación y la persuasión resultan por tanto imprescindibles para presentar al *sistema liberal, constitucional y democrata social* como el más apropiado. Sin embargo, esto no se puede hacer sin antes asumir las problemáticas que ello implica.

IV DESARROLLO SUSTENTABLE

Para hablar sobre el Desarrollo Sustentable, es preciso – obviamente - hablar sobre el concepto de “Desarrollo”.

Partamos por una definición universalmente reconocida. Pues bien, según el *Diccionario de la Lengua Española*, “desarrollar” es lo inverso de “arrollar”: es «extender lo que está arrollado, deshacer un rollo». Pero ¿qué quiere decir esto? Tal vez sea preciso remitirnos a una aproximación filosófica, que no deja de ser interesante. De esta aproximación, lo que podemos obtener es que existe una distinción entre «el ser en cuanto *acto*» y «el ser en cuanto *potencia*», según los términos utilizados por Aristóteles³². Por tanto, el ser – ya sea de una cosa, una característica o un humano - es, en una determinada situación algo (acto) a la vez que podría

llegar a ser otra (potencia). De ahí que se pueda sostener que “Hay en los seres humanos, como en las naciones, una potencia de desarrollo a la espera de ser actualizada. Desarrollarse, progresar, es llegar a ser eso que uno, de alguna manera, ya es. De ahí que, desde el ángulo de la distinción entre acto y potencia, podríamos adoptar la definición del desarrollo que ofreció Pablo VI en la encíclica *Populurum Progressio*: «es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones menos humanas a condiciones más humanas».³³

De lo anterior, es posible sostener que el desarrollo, la vocación del ser humano, es actualizar lo que él ya es en potencia. Al hacerlo, será cada vez más él mismo. Por lo tanto, más humano. El desarrollo, en este sentido, es un proceso de humanización. Tal como el del animal es un proceso de “animalización” y el del árbol el de “arbolización”, por llamarlo de algún modo. Nacer, crecer, reproducirse y morir son las fases del desarrollo biológico de casi toda criatura viviente. ¿Cuál es la potencia “extra” que posee el ser humano en su proceso de desarrollo? Y es que al ser el único ser viviente con la capacidad de lenguaje y con la capacidad de construir y destruir en términos valóricos su existencia y la de los demás, pareciese ser que necesariamente debe tener una potencia “extra”. Pues bien, pareciese ser que la clave reside en que, al tener un gran poder respecto del resto de las criaturas que pueblan el planeta, el humano debe asumir necesariamente grandes responsabilidades, y no grandes privilegios, como algunos pueden creer³⁴.

Y al gran poder del hombre – obviamente posicionándolo contextualmente en la actualidad - le corresponde el compromiso de formar sociedades sustentables. Entendiendo, obviamente, que el desarrollo – aplicado al ser humano- es un *concepto axiológico* y por tanto toda propuesta al respecto debe comenzar por señalar los *valores* que la sociedad en cuestión acepta y reconoce como importantes. Ciertamente, pareciese ser que el compromiso por el desarrollo sustentable es un valor que la sociedad mundial ha asumido como propio y como un compromiso a cumplir, cuestión que detallaremos a continuación respecto de los compromisos internacionales acordados por la comunidad de naciones que conforman la ONU. Pero antes de eso, preciso es especificar la noción de desarrollo que le dio origen, y a la cual pareciese contraponerse.

El concepto de desarrollo en la modernidad ha estado cargado de connotaciones económicas. Dichas connotaciones se pueden resumir en el concepto de “desarrollismo”. Tal concepto refiere a una concepción económica del desarrollo en que tienden a primar los aspectos cuantitativos, despreciando los cualitativos, especialmente los costes sociales y ambientales. Así, “La consigna del desarrollismo era «buscad primero el desarrollo económico y lo demás vendrá por añadidura» (...) lo primero debía ser el desarrollo económico. Cuando lo hubiere, la democracia, la justicia social, la educación, todo lo demás, vendrían por añadidura. Mientras no lo hubiera, las conquistas políticas, culturales y sociales sin base económica serían sólo una dulce fantasía”³⁵ Pues bien, esa concepción comenzó a ser puesta en entredicho cuando se comenzó a dar cuenta en la comunidad internacional de un hecho que ahora nos parece tan simple: la Naturaleza no es infinita, sino al contrario, limitada. Desde ese momento, la Naturaleza dejó de ser así un algo *dado* para convertirse en un algo *problemático*.

Si bien toda la historia del capitalismo ha estado acompañada de la preocupación por amenazas ambientales y por el tipo de desarrollo que él implicaba, recién en la década de los sesenta del siglo XX podemos establecer, por así decirlo, su institucionalización.

Fue en 1968 que un grupo de intelectuales y hombres de empresa y de ciencia de Europa y Norteamérica resolvió llevar a cabo un examen a fondo de las interrelaciones entre crecimiento de la población, desarrollo industrial y agrícola, utilización de los recursos naturales y contaminación del medio ambiente, en una perspectiva de largo plazo hasta por lo menos medios del siglo XXI.

En agosto de 1970 dicho grupo, conocido como “El Club de Roma”, invitó al Grupo sobre Dinámica de Sistemas del Instituto Tecnológico de Massachussets a emprender el estudio de las tendencias e interacciones de los factores que amenazan a la sociedad global, específicamente, en el sentido de definir los límites y los obstáculos físicos del planeta a la multiplicación de la humanidad y de la actividad humana. El estudio elaborado tras tal petición fue publicado en 1972 y se tituló “Los Límites del Crecimiento”³⁶, documento que es considerado pionero en el sentido de evidenciar que no era posible invocar un crecimiento económico continuado, por la sencilla razón de que los recursos de los cuales se valía eran finitos,

introduciendo y posicionando así a la Naturaleza dentro de la discusión respecto del Desarrollo.

De tal forma, los modelos elaborados allí muestran diversas alternativas de las que se desprende que, de seguir las tendencias por esos días actuales, se excedería la capacidad del planeta para sostener una población y, junto a ello, una actividad económica cada vez más tecnificada y avasalladora, siempre creciente. Tal libro – considerado hoy un hito- desencadenó un espiral de discusiones respecto a los problemas ambientales, haciéndose explícita su vinculación con el desarrollo entendido como crecimiento surgiendo, por ende, nuevos conceptos, destacándose los de “eco-desarrollo”, “desarrollo alternativo”, “otro desarrollo”, etc.; los cuales fueron centrandos sus esfuerzos en temas como la responsabilidad de los países industrializados en la contaminación o las consecuencias del crecimiento poblacional.

Desde ese momento, se sucedieron importantes aportes en diversas áreas. Por un lado, a nivel académico, proliferaron los estudios sobre impactos ambientales, la extinción de especies y la acción de los contaminantes. Por otro lado, diversas disciplinas comenzaron a generar corrientes de análisis desde una perspectiva de sensibilidad ambiental (ejemplo de ello lo constituyen la economía ecológica y la ética ambiental), generando conciencia desde los asuntos locales hasta los mega problemas ambientales.

Sin embargo, el concepto de Desarrollo Sustentable, como tal, no fue masivamente conocido sino hasta 1987, cuando el Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) “Nuestro Futuro Común”- conocido como Informe Brundtland, lo popularizó. Dicho informe señala que “está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, que asegure y satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”³⁷.

En la senda de proliferación de aportes posteriores destacó la Segunda Estrategia Mundial de la conservación de la IUCN, realizada conjuntamente con el PNUMA y el WWF, bajo el nombre de “Cuidar la Tierra” en 1991. Allí se define al Desarrollo sustentable como la

“mejora en la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan”. Así como deja en claro que para alcanzar ese tipo de desarrollo se requiere de profundos cambios culturales; proponiendo nueve principios para una “sociedad sostenible”.

Estos principios son:

- 1) respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos;
- 2) mejorar la calidad de vida humana;
- 3) conservar la biodiversidad;
- 4) reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables;
- 5) mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra;
- 6) modificar las actitudes y practicas personales;
- 7) facultar a las comunidades para que cuiden su propio ambiente;
- 8) proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación;
- 9) forjar una alianza mundial en virtud del logro de la sustentabilidad mundial.³⁸

Por último, podemos destacar una investigación que planteó una pregunta crucial (pero frecuentemente olvidada) sobre el desarrollo: “Desarrollo sí, ¿pero qué tipo de desarrollo? y ¿para quién?”

Sus recomendaciones se basan en los principios de equidad y sustentabilidad ecológica. El texto concentra su propuesta en la relación mutua y compleja entre ecología y justicia social; sin pretender agotar en forma exhaustiva el tema de la erradicación de la pobreza y todas sus dimensiones. Aporta un informe crítico sobre la década posterior a Río y presenta un interesante conjunto de propuestas para cambiar los paradigmas del desarrollo insustentable, y para promover los derechos ambientales, sociales y políticos.

A pesar de las distintas perspectivas sobre el actual proceso de globalización, los autores coinciden en la urgente necesidad de regular los mercados dentro de un marco de limitaciones y regulaciones ambientales y sociales tanto a nivel local, como a nivel regional, nacional y global. La demanda por una redistribución equitativa de derechos y recursos es un tema central de este informe llamado “Equidad en un Mundo Frágil”.³⁹

Pues bien, junto a lo señalado anteriormente, es posible evidenciar que el tema de la sostenibilidad se ha convertido en un concepto plural. Puesto que no sólo se han puesto en juego diferentes concepciones de desarrollo, sino también lo que se entiende por sustentabilidad⁴⁰.

En tal sentido, ya no se apuesta en clarificar cuál es la “verdadera” definición respecto al desarrollo sostenible, sino que se apunta en hacer evidente cuales son los aspectos que diferencian diversas aproximaciones que se encaminan en la vía de la sostenibilidad. Se habla, por tanto de tendencias que descansan sobre las relaciones entre el desarrollo y el ambiente. A saber: sustentabilidades débiles, fuertes y súper-fuertes. Las cuales pueden ser resumidas en el cuadro número cuatro.

CUADRO 4: Las principales tendencias sobre las relaciones entre Desarrollo y Ambiente

No se incorpora la sustentabilidad		Ideología del progreso, metas de crecimiento económico, artificialización del ambiente, rechazo de límites ecológicos
Se incorpora la Sustentabilidad de manera:	Débil	Se aceptan temas ambientales; visión reformista de articular el progreso con una gestión ambiental; límites ecológicos modificables; economización de la Naturaleza; enfoque técnico.
	Fuerte	Mayores críticas al progresionismo; economización de la Naturaleza pero con preservación de un stock crítico; enfoque técnico-político.
	Súper-fuerte	Crítica sustantiva a la ideología del progreso; búsqueda de nuevos estilos de desarrollo; concepto de Patrimonio Natural; ética de los valores propios de la Naturaleza; enfoque político.

FUENTE: Eduardo Gudynas en *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo sostenible*. Montevideo, Uruguay. Ediciones Coscoroba, 2004. Pág. 65

A nuestro parecer, si bien no hay que desconocer estos desacuerdos entre las visiones acerca del *Desarrollo Sustentable*, es preciso posicionarlo en una plataforma que permita verlo de una manera integral, aglutinador de diferentes sectores políticos, económicos y sociales. Eso sólo es posible si se logra entender, más allá de las diferencias, como “un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potencialización del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la

formulación de nuevos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía y la opción de principios éticos de responsabilidad ambiental, fortalezcan las opciones para satisfacer las necesidades básicas actuales, sin destruir la base ecológica de la que dependen el desarrollo socio-económico y la calidad de vida futuras.”⁴¹

De modo que alcanzar este tipo de desarrollo deviene en una tarea compleja que exige el compromiso de todos los sectores de la sociedad para avanzar simultáneamente en al menos cinco dimensiones: 1) económica, 2) humana, 3) ambiental, 4) institucional y 5) tecnológica.

Y, en tal sentido, los nuevos desafíos que plantea el Desarrollo Sostenible tienen una expresión política, entendiéndola a ésta en un espectro amplio como una discusión pública y plural.

Eso en términos teóricos. Ahora bien, ¿qué se ha hecho en términos prácticos para hacer del Desarrollo Sustentable un compromiso efectivo por asumir? Es lo que pasaremos a revisar a continuación.

Como lo consignara en mi trabajo anterior⁴², Chile ha suscrito numeroso acuerdos enmarcados dentro de una Agenda Global en materia de sostenibilidad⁴³. En esa consideración planteamos 5 acuerdos, los cuales retomaremos a continuación, así como hemos agregado el compromiso suscrito con el Pacto Global.

Por lo tanto, para los efectos de este estudio, se precisará, genéricamente, aquellos aspectos que considera cada uno de los siguientes pactos:

- 1) **La Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948;
- 2) **La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano**, conocida como la Cumbre de Estocolmo en 1972;
- 3) **La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo o “Cumbre para la Tierra”**, en la cual se aprobó el Programa 21, en 1992⁴⁴ -;
- 4) **La Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible o Río + 10, realizada en 2002**⁴⁵;
- 5) **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, planteados para conseguirse en el 2015⁴⁶; y,
- 6) **El Pacto Global Chile.**

A. Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴⁷, en una Carta que consta de 30 artículos, considera que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado a través de ella su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad la justicia y la paz. De modo tal, se proclama como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

En la Declaración Universal, los tres primeros artículos garantizan que los derechos humanos sean patrimonio de todos y no un privilegio de un grupo selecto o discrecional que pueda concederse o denegarse. En los artículos 4 al 21 están consignados los llamados derechos civiles y políticos, mientras que desde el artículo 22 al 27 se reúnen los denominados derechos económicos, sociales y culturales. Los tres artículos restantes amplían el marco de protecciones necesarias para el disfrute universal de los derechos humanos. Este desglose será desarrollado a continuación.

Empero, antes de emprender dicha labor, es preciso dar a entender en qué sentido dicha Declaración se considera forma parte del compromiso por la sustentabilidad. Pues bien, a nuestro parecer constituye la base de lo que posteriormente serían los acuerdos emanados en pos del desarrollo sustentable. Es, de este modo, la Carta de Principios de aquél, sin la cual no se hubiesen generado los posteriores compromisos. En palabras simples, sin la Declaración Universal de los Derechos Humanos jamás se habría podido, a nuestro parecer, llegado hablar de un concepto tan complejo como el de Desarrollo Humano Sostenible y de la necesidad de asumir la responsabilidad, por parte de la comunidad internacional, de llevarlo acabo.

a) *Derechos humanos fundamentales*

Los tres primeros artículos se refieren a los derechos humanos fundamentales, esto es, que son intrínsecos y derivados de la naturaleza del ser humano. De tal modo, se reconoce en el primer artículo que “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*”, para posteriormente sostener en el segundo y tercer artículo que los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad de cada persona son transversales a todos los seres humanos, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.⁴⁸

b) *Derechos civiles y políticos*

Ahora bien, entre los derechos civiles y políticos se incluyen:

- No ser sometido a esclavitud, tortura ni detención arbitraria;
- Igualdad ante la ley, ser reconocido como persona, ser presumido inocente mientras no se pruebe su culpabilidad;
- Gozar de vida privada sin interferencias, ni ataques a su honra;
- Libertad de locomoción y residencia, de asilo, de tener una nacionalidad;
- Libertad para contraer matrimonio y fundar una familia;
- Libertad de pensamiento y de información;
- Libertad de reunión y asociación pacífica, a tomar parte en el gobierno de su país.

Respecto de estos derechos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (aprobado el 16 de diciembre de 1966 por Naciones Unidas) agrega la capacidad de los particulares de presentar denuncias por su violación, así como aboga también por la abolición de la pena de muerte (artículo 6)⁴⁹

c) *Derechos económicos, sociales y culturales*

En cuanto a los llamados derechos económicos y sociales, la Declaración Universal consigna los siguientes:

- A la seguridad social;
- Al trabajo libremente escogido, a condiciones justas y favorables en él, a la protección contra el desempleo, a formar sindicatos, al reposo y el ocio, a la limitación razonable de la jornada laboral;
- A condición de vida para sí y su familia capaz de asegurar alimentación, vestuario, habitación, cuidados médicos y servicios sociales indispensables;
- A la instrucción gratuita al menos en los grados elementales, incluyendo accesibilidad a todos a la instrucción técnico-profesional, así comola superior conforme a méritos; y,
- A participar libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y del progreso científico

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁵⁰ fue aprobado por Naciones Unidas conjuntamente con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el 16 de diciembre de 1966.

d) *Garantías al respeto a los derechos humanos*

Dentro de las garantías para el cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos se encuentran que *“Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”*. (artículo 28) y que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, estando sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Cabe destacar que junto con esta declaración, se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, el 22 de diciembre de 1969, en San José de Costa Rica, y que tiene la virtud de ratificar y profundizar la primera, siendo más explícita en los contenidos de los derechos protegidos, a la vez que expresa los deberes adquiridos.⁵¹

B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

Es en 1972 en que el concepto de Desarrollo Sustentable va ganando más forma a nivel de política internacional. La razón es que, en ese año, acontece la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, conocida como la Cumbre de Estocolmo. En dicha ocasión, mediante una posterior Declaración, se sostiene que *el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente*. De modo tal que la Protección y el mejoramiento del medio ambiente resulta una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero; por ello, los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presente sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio. Y que, con el mismo fin, los países industrializados deben esforzarse por reducir la distancia que los separa de los países en desarrollo⁵². Proponiendo ante tal diagnóstico que se necesita un conocimiento más profundo y una acción respecto a la defensa y el mejoramiento del medio ambiente humano para las generaciones presentes y futuras. Lo cual sería posible si ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común.

C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Esta Conferencia, más conocida como “*Cumbre para la Tierra*”, por medio de sus acuerdos resolutivos – los cuales se condensan en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en el Programa 21: Un Plan de Acción en pro del Desarrollo Sostenible- comprometieron a Chile y a otros 177 gobiernos en la lucha por detener y revertir las consecuencias negativas de las actividades humanas sobre el medio ambiente, así como también el fomentar un desarrollo económico sostenible desde el punto de vista ecológico. De tal modo, a través de esos dos documentos, se bosquejaron los principios y las medidas que deben ser adoptadas para tal fin por parte de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones dedicadas a las tareas del desarrollo, las ONGs y aquellas agrupaciones independientes⁵³.

En el caso de la Declaración, ésta consta de 27 principios que resumen, en definitiva, los objetivos a conseguir, cuyo primer principio, y más fundamental es en Principio número uno, a saber: *“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.”*⁵⁴

Es precisamente de ahí que nace el concepto de Desarrollo Humano Sostenible, que posteriormente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tomaría como central para el abordaje de sus informes anuales.

Y, por su parte, en el caso del Programa, éste consta de 40 Capítulos que se corresponden a la metodología propicia de adoptar para llevar a cabo los principios de la Declaración. Éste consta de las siguientes áreas temáticas: el Capítulo 1 constituye un Preámbulo que a través de seis puntos, deja en claro que *“La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia”*⁵⁵ y estableciendo de forma tajante la necesidad de que las naciones se comprometan en la generación de una asociación mundial para un Desarrollo Sustentable.

Los Capítulos 2 al 8 se refieren en su conjunto a las Dimensiones Sociales y Económicas del Programa 21.

Los Capítulos 9 al 22 contienen materias referidas a la Conservación y Gestión de Recursos para el Desarrollo.

Los Capítulos 23 al 32 hacen referencia al Fortalecimiento del papel de los Grupos Principales en la implementación del Programa.

Finalmente, los Capítulos del 33 al 40 señalan los Medios de Ejecución del Programa. A modo de detalle, el cuadro número cinco desglosa el contenido del Programa 21.

CUADRO N° 5: Contenidos de la agenda 21

TEMÁTICA	CAPÍTULO	CONTENIDO.
		FUENTE: Naciones Unidas. Programa 21: un Plan de Acción en pro del Desarrollo Sostenible.
	1	Presentación
Conservación y Gestión de Recursos para el Desarrollo	2	Cooperación Internacional Para acelerar el Desarrollo Sustentable
	3	Lucha Contra la Pobreza
	4	Evolución de las Modalidades de Consumo
	5	Dinámica Demográfica y Sostenibilidad
	6	Protección y Fomento de Salud Humana
	7	Fomento del Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos
	8	Integración del Medio Ambiente en las Decisiones
	9	Protección de la Atmósfera
	10	Planificación y Ordenación de Recursos en la Tierra
	11	Lucha Contra la Deforestación
	12	Ordenación de los Ecosistemas Frágiles y la Lucha Contra la Desertificación
	13	Desarrollo Sustentable en las Zonas de Montaña
	14	Fomento de la Agricultura y del Desarrollo Rural Sustentable
	15	Conservación de la Diversidad Biológica.
	16	Gestión Ecológicamente Racional de la Biotecnología
	17	Protección de los Océanos y de los Mares
	18	Protección de la Calidad y el Suministro de Agua Dulce
	19	Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos Tóxicos
	20	Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Peligrosos
	21	Gestión Ecológicamente racional de los desechos Sólidos
	22	Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Radioactivos
	Fortalecimiento del papel de los Grupos Principales en la implementación de la Agenda	23
24		Medidas a favor de la Mujer
25		Medidas a Favor de la Infancia y los Jóvenes
26		Medidas a Favor de las Poblaciones Indígenas
27		Fortalecimiento del Papel de las ONG
28		Iniciativas de las Autoridades Locales
29		Fortalecimiento del Papel de los Trabajadores
30		Fortalecimiento del Papel del Comercio y de la Industria
31		Fortalecimiento de la Comunidad Científica
32		Fortalecimiento del Papel de los Agricultores
Medios de Ejecución del Programa		33
	34	Transferencia y Tecnología Ecológicamente Racional
	35	La ciencia para el Desarrollo Sustentable
	36	Fomento a la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia
	37	Mecanismos Nacionales y Cooperación Internacional
	38	Arreglos Institucionales Internacionales
	39	Instrumentos y mecanismos Jurídicos Internacionales
	40	Información para la Opción de Decisiones

D. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Más conocida como “Cumbre de Johannesburgo”, esta cumbre señala que “hace 30 años, en Estocolmo, nos pusimos de acuerdo sobre en que era apremiante la necesidad de abordar el problema del deterioro ambiental. Hace 10 años, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, convinimos en que la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico eran fundamentales para lograr el desarrollo sostenible basado en los principios de Río. Para alcanzar este objetivo, aprobamos un programa de alcance mundial titulado “Programa 21” y la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, a los cuales reafirmamos hoy nuestra adhesión. La Conferencia de Río constituyó un hito importante que permitió establecer un nuevo plan de acción para el desarrollo sostenible”⁵⁶.

Asimismo, señala que dentro de las problemáticas que se deben resolver se encuentran la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico, los cuales son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible⁵⁷. Mientras que identifica que la globalización ha agregado una nueva dimensión a estos problemas. Pues, la rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible. No obstante, los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto. Corriendo, por consiguiente, el riesgo de que estas disparidades mundiales se vuelvan permanentes y, si no actuamos de manera que cambiemos radicalmente sus vidas, los pobres del mundo pueden perder la fe en sus representantes y en los sistemas democráticos⁵⁸.

Finalmente, reconoce que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Y concierta en que es necesario que las empresas del

sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable. Así como estipula que es necesaria el fortalecimiento de la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre⁵⁹.

E. Pacto Global

El Pacto Global (Global Compact)⁶⁰ se yergue como el primer instrumento internacional sobre temas relacionados con la globalización. Lanzado por las Naciones Unidas en el Foro Económico Mundial de Davos en 1999, su fin es promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, los proyectos de la ONU, sindicatos y ONGs.

El Compromiso suscrito por el Pacto llama a las compañías a adoptar diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la anticorrupción. A fin de construir un mercado global más inclusivo y más equitativo. Tratándose, finalmente, de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y que provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas.

Es así que tanto empresas⁶¹, asociaciones⁶², organizaciones de sociedad civil⁶³, universidades⁶⁴ como organismos vinculantes⁶⁵, se rigen según 10 principios, subdivididos en 4 áreas:

- 1) **Derechos Humanos**; cuyos principios (Nº 1 y 2) son el apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, y el no ser cómplice de abusos de dichos derechos.
- 2) **Normas Laborales**; área cuyos principios (Nº 3 al 6) constan en el apoyo de los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio; la abolición de cualquier

forma de trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

- 3) **Medio Ambiente**; agrupando los principios (Nº 7 al 9) referidos al apoyo del enfoque preventivo frente a los retos medioambientales. La promoción de una mayor responsabilidad medioambiental; y el alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
- 4) **Anticorrupción**; es el área que descansa sobre el principio (Nº 10), el cual establece que las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

F. Objetivos de Desarrollo del Milenio

Por último, el planteamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio reafirma el compromiso de alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible mediante la aplicación del *Programa 21* y el *Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo*. Con tal fin, se comprometen a emprender acciones y medidas concretas a todos los niveles y fomentar la cooperación internacional, teniendo en consideración los principios de Río.

En ese esfuerzo también se promoverá la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible – *desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente* – como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente. Estableciendo a su vez los requisitos indispensables del desarrollo sostenible. A saber:

- a) *la erradicación de la pobreza,*
- b) *la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo,*
- c) *la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social.*

Para ello, plantea un marco de 8 objetivos –desglosados en 18 metas y 48 indicadores para medir los progresos al interior de cada objetivo-, éstos competen los siguientes tópicos⁶⁶:

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre por medio de la reducción a la mitad, entre 1990 y 2015, del porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. Y, reducir a la mitad, entre igual periodo, el porcentaje de personas que padezcan hambre.
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal, velando por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- 3) Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. Así como el eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015
- 4) Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.
- 5) Mejorar la salud materna, reduciendo, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
- 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. De modo de haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación de dichas patologías.
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Incorporando los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Además de reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento; así como también el haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios
- 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. De modo que se pueda:
 - » Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
 - » Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Incluyéndose el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

- » Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- » Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- » En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- » En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.
- » En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

De tal modo, y aglutinando de manera integral las principales demandas que urgen a la población humana actual, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han permitido canalizar diferentes perspectivas abocadas a la construcción de un mundo donde, efectivamente, el Desarrollo Sustentable a nivel mundial pase de ser una posibilidad a una realidad.

VI. EL CASO CHILENO

Una vez analizados los conceptos de Globalización, Democracia y Desarrollo Sustentable, se hace imprescindible analizar en específico el caso chileno respecto de esas temáticas. Y es que es al interior de la experiencia histórico-concreta el rol del profesional periodista puede debatirse, y no sólo a niveles de pura abstracción. La abstracción es valiosa sólo si apunta a la transformación de un referente determinado de realidad.

A. Globalización en Chile

Mencionado ya el concepto de glocalización, ejemplificaremos su fortaleza conceptual –la cual reside en la connotación territorial que encierra- en el caso de Chile, con respecto a:

a) La era de la información

En el entendido de que las TICs están transformando profundamente las economías, es posible dar cuenta de que esta transformación posee distintos ribetes. En efecto, es posible concebir un impacto positivo, pues las TICs permiten generar riqueza a distancia y en red, superando las fronteras geográficas y políticas. Sin embargo, también se pueden identificar aspectos negativos en la medida en que las TICs van perfilando una nueva forma de exclusión, denominada "brecha digital", capaz de ampliar el abismo que separa a las regiones y a los países (la brecha digital internacional) y a los grupos de ciudadanos de una sociedad (la brecha digital doméstica) beneficiando a las esferas sociales dotadas con mayor poder.

En este sentido, el Informe de Desarrollo Humano en Chile del 2006⁶⁷ muestra que las nuevas tecnologías no aseguran por sí solas un avance cualitativo en el desarrollo humano, pues, pese a que el vocablo Globalización pueda inducirnos a la creencia de un englobamiento, la praxis nos demuestra que, en efecto, más de la mitad de los chilenos se sienten fuera del mundo de las nuevas tecnologías. Y, por consiguiente, se requieren condiciones culturales y políticas aún no desarrolladas o débiles para aprovechar todo el potencial de las nuevas tecnologías, debido, mayormente a que los problemas más graves de Chile están en temas de equidad en el acceso a nuevas tecnologías y equidad en acceso a educación de calidad, masificación del uso de estas tecnologías en el sector productivo y, en términos generales, acceso a financiamiento privado para emprender el desarrollo tecnológico⁶⁸.

No obstante, aunque no en desmedro de la importancia que aspectos como las TICs tienen en la configuración de la trama social actual, no se puede desligar la dependencia que aún persiste en relación a la comercialización de materias primas.

b) El nuevo carácter de la dependencia

El carácter dependiente que Chile expresa en la actualidad, puede corresponderse a la aplicación desde hace ya más de dos decenios de un régimen comercial liberal, el cual está acompañado de políticas macroeconómicas y sucesivas reformas estructurales unilaterales que han redundado en un pujante crecimiento económico y un reducido nivel de inflación. De ahí que, a pesar de la creciente importancia adquirida desde 1990 por los acuerdos regionales, las autoridades hayan continuado el proceso de liberalización, demostrando su determinación de seguir aplicando políticas comerciales basadas en el principio NMF (nación más favorecida).

Sin embargo, la celebración de diversos acuerdos regionales que se superponen parcialmente y que prevén diferentes normas de origen, ha introducido en el régimen comercial de Chile un factor de complejidad que no tenía antes. En efecto, la situación económica nacional depende sobremanera de las exportaciones de productos primarios, en particular de cobre, fruta, pescado y productos de madera. Dichos productos representan aproximadamente el 85 por ciento de las exportaciones chilenas. Lo cual, según la OMC⁶⁹, ha creado una situación asimétrica entre los productos agropecuarios destinados a la exportación y los que compiten con las importaciones, debido a que los productores de bienes exportables se están esforzando constantemente por aumentar la productividad y mejorar la calidad para mantener sus posiciones en el mercado internacional y conseguir el acceso a nuevos mercados, mientras que el sector de los productos importables, menos productivo, se rezaga.

Asimismo, desde 1990 se han introducido importantes reformas en el sector de los servicios. Situación que ha favorecido a la inversión extranjera directa en todos los sectores, donde el acceso efectivo a los mercados es muy superior a los actuales compromisos de Chile en materia de acceso a los mercados contraídos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Ejemplo de ello, entre otros, lo constituye la privatización de sectores como las telecomunicaciones.

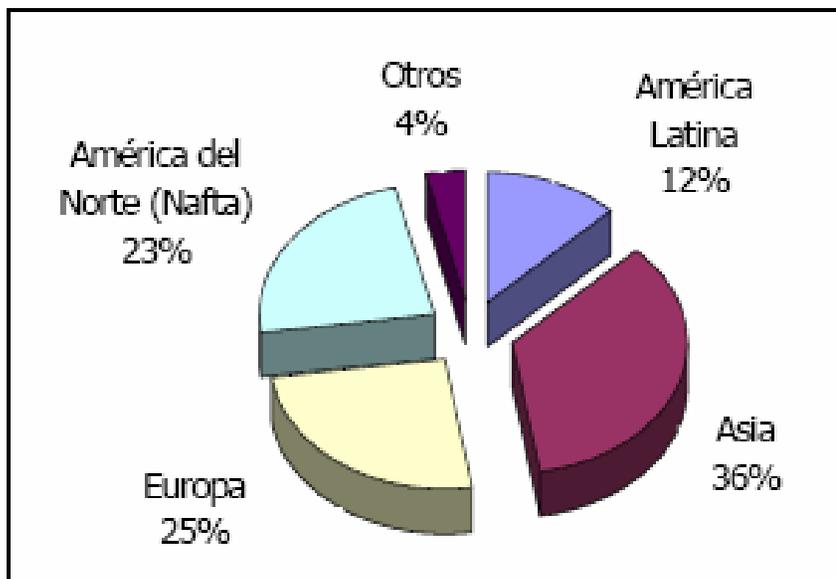
En tal sentido, el corolario que de allí se desprende apunta a que el papel del Estado en el comercio nacional se ha ido reduciendo cada vez más en los últimos años –tal vez con la mera excepción del sector minero, en el que CODELCO (Corporación del Cobre), una empresa de

propiedad estatal, es el principal productor y exportador de cobre. Sin embargo, a pesar del papel dominante del Estado en ese sector, la inversión privada es también considerable.

Ahora bien, lo anterior se ve reafirmado debido al hecho esencial de que el Estado chileno ha sido garante y, es más, artífice, de una base comercial que perpetúa la situación antes mencionada, a través de diversos acuerdos. Es así como con el retorno a la democracia se iniciaron masivas negociaciones de Acuerdos de Libre Comercio, lo cual implica la incorporación de nuevas y complejas dimensiones del comercio internacional como son los Servicios, las Inversiones, la Propiedad Intelectual, las Normas Técnicas, entre otros ámbitos. En esta dirección se destaca que el número de estos acuerdos -negociados y suscritos- casi se ha cuadruplicado respecto a los comienzos de los noventa, al registrar un total de 16⁷⁰, a saber: 7 Tratados de Libre Comercio (con China, EE.UU., Canadá, México, Corea, C. América, EFTA), 2 Acuerdos de Asociación (con la UE y P4 - Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica Estratégica entre Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur) y 7 Acuerdos de Complementación Económica (con el MERCOSUR, Ecuador, Perú, Argentina, Bolivia, Venezuela y Colombia)

Si bien los Acuerdos de Complementación Económica no se condicen con lo que se postula en este análisis –pues, en este caso, los países latinoamericanos también están, según ella, sometidos al carácter de la dependencia-, los Acuerdos de Asociación y, por sobre todo, los Tratados de Libre Comercio firmados sí demuestran el carácter esencialmente dependiente de nuestro país. Lo cual queda claramente demostrado en las cifras que muestra el gráfico número uno.

Gráfico 1: Estructura de las exportaciones chilenas al mundo 2005



FUENTE: http://www.direcon.cl/documentos/China2/int_comercial_chile_china_090306.pdf

Así, mientras a América Latina, durante el 2005, se dirigió el 12% de las exportaciones, a Europa, Asia y América del Norte en conjunto se dirigió el 84% de las mismas. Esto, ciertamente, reafirma la tesis expuesta.

c) La sociedad del riesgo

La creciente urbanización en Chile (con una agresiva expansión de desafectación y cambio de uso de suelo de territorios agrícolas en directo beneficio de uso urbano-inmobiliario), traducida en que el 86,6% de la población chilena reside en áreas urbanas, se convierte en una enorme presión ante el medio natural⁷¹.

Es por ello, que la evidencia de la naturaleza frente a nuestro actuar ha introducido innumerables riesgos⁷², entre los que podemos mencionar aquellos señalados en el cuadro número seis:

Cuadro 6: Riesgos potenciales en Chile

ÁMBITOS EN RIESGO	TIPO DE RIESGO
Flora	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de Flora endémica ▪ Tala ilegal y comercialización de especies protegidas
Fauna	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de fauna endémica ▪ Control de fauna urbana ▪ Tráfico de especies
Aire y atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación atmosférica ▪ Debilitamiento de la capa de Ozono ▪ Contaminación acústica ▪ Contaminación lumínica
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inundación ▪ Sequía ▪ Contaminación de cuerpos hídricos ▪ Salinización del agua ▪ RILs ▪ Tsunamis ▪ Contaminación del borde costero
Relieve y Suelo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios en el uso de suelo ▪ Percolación ▪ Desechos domiciliarios e industriales ▪ RISs ▪ Movimientos sísmicos ▪ Remoción en masa ▪ Volcanismo y Geotermia
Demográfico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variaciones de densidad y presión inmobiliaria ▪ Control de tasas de fertilidad-natalidad-mortalidad
Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ distribución del Ingreso ▪ Asociados al Índice de desarrollo humano ▪ Asociados al Índice de pobreza ▪ Asociados al Índice de Calidad de Vida

FUENTE: Elaboración propia.

Por tanto, tal listado de potenciales riesgos se cristaliza de manera real como con lo acontecido en el desastre de la planta de Celulosa Valdivia, con la muerte de cisnes y contaminación del humedal del Río Cruces, que no estaba contemplado por la Convención

RAMSAR. O también, pueden ser útiles ejemplos, los de la contaminación de lodos pestilentes acumulados en la planta La Farfana; la desafectación de suelos producida en el Parque La Campana; o, lo producido en el bullado caso de Pascua Lama⁷³.

Como corolario ante una profunda inequidad social, económica y medioambiental que afecta a los sectores pobres, cuantitativamente mayoritarios de la población, condicionando su calidad de vida, es permisible decir que las personas pertenecientes a estos sectores, sufren la discriminación social de las empresas y de los organismos públicos, puesto que las primeras promueven y las segundas apoyan la instalación de proyectos contaminantes en el entorno inmediato de las comunidades pobres, urbanas y rurales, agregando un mayor deterioro en las condiciones generales de vida; a la vez que desplazan áreas de vivienda social, segregando asentamientos en áreas vulnerables a riesgos naturales.

Por lo tanto, surge una conclusión obvia: *la distribución de los riesgos se encuentra en directa proporción al nivel socioeconómico, ya sea tanto por la capacidad de respuesta que se tiene frente a un determinado suceso: tiempo de respuesta ante una alarma, recursos económicos orientados al paleamiento de la amenaza, etc; así como la desigual localización de asentamientos en concordancia a ocurrencia de fenómenos como la remoción en masa e inundaciones (claro ejemplo, lo constituyó el aluvión de Mayo de 1993, producido en la quebrada de Macul)*

B. Democracia en Chile

Con la exégesis acerca del concepto de la democracia previamente señalado, este autor desea, en definitiva, dejar asentado el hecho de que, si bien es posible trazar un modelo de democracia (formal), en términos concretos la democracia (sustancial) es consecuencia de determinados procesos históricos que dan cuenta de formas de organización específicas que acontecen en ciertas sociedades.

En Chile, como así también en toda América Latina, la democracia ha estado marcada por el fenómeno de las dictaduras. De tal forma, es posible decir que por estas latitudes “la democracia es una experiencia histórica inconclusa”⁷⁴, ante lo cual es preciso ejercer las acciones

que de ella emanen en pos de su ampliación, profundización y perfeccionamiento, tomando en cuenta que se trata de un proceso en permanente construcción. De tal modo, entender la distancia entre lo ideal y lo efectivamente existente no exime de trazar metas que consideren a lo primero como posible de alcanzar. De allí que se hable de la *democratización* como el proceso según el cual se construye la democracia en términos concretos, bajo la guía del ideal de democracia.

Pues bien, el paso siguiente es profundizar en la experiencia democrática en nuestro país.

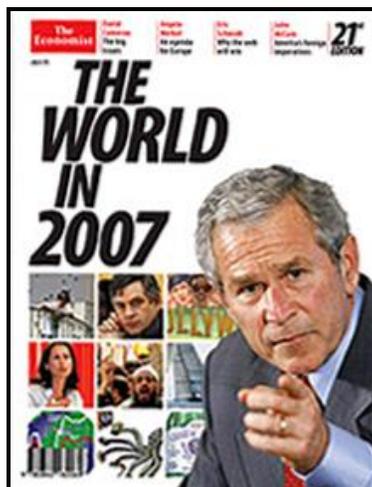
Chile tiene una "democracia imperfecta", con puntos débiles en participación y cultura política, según el ranking "El Mundo en 2007" del semanario británico The Economist. Dicho ranking ordena 167 países según 5 variables medidas de 1 a 10, donde diez puntos es el máximo. De acuerdo al estudio de la prestigiosa revista, existen cuatro tipologías de regímenes: "democracias plenas", "democracias imperfectas", "regímenes híbridos" y "autoritarios". En esta ocasión, la distribución del universo fue de 28, 54, 30 y 55 países, respectivamente. Chile tiene un puntaje promedio de 7,89, ocupando a nivel mundial el lugar 30. En el cuadro número siete se detallan los puntajes para Chile según cada una de las variables analizadas.⁷⁵

CUADRO 7: Chile según ranking *el Mundo en 2007*

Proceso electoral y pluralismo	9,58
Funcionamiento del Gobierno	8,93
Participación política	5,00
Cultura política	6,25
Libertades civiles	9,71

FUENTE: *The Economist*

Tal vez la situación que este ranking describe puede ser descrita por el trauma provocado por la dictadura militar. Y es que la discusión acerca de la democracia en la actualidad tiene, claramente, su origen en la experiencia autoritaria iniciada el 11 de septiembre de 1973.



El fenómeno de las dictaduras en el Cono Sur trajo como beneficio una preocupación quizás más profunda que en otras regiones por la democracia, aunque las acciones de estos regímenes no sean la condición necesaria y única para tal consideración. Sin embargo, este tratamiento más radical de la democracia se ha generado en el seno de una cultura del miedo y a partir de ella. «La cultura del miedo no es sólo el producto del autoritarismo, sino, simultáneamente la condición de su perpetuación»⁷⁶. Es así como el “miedo al otro” termina posicionándose en el seno de las relaciones sociales, generando con ello atomización social.⁷⁷ Y con ello, los temores y anhelos que nos provoca el estado de cosas existente queda relegado al ámbito de la vida privada, como si fueran una condición sine que non el tener que aprender a vivir en la frustración. Así es como surge el malestar contemporáneo, y se puede explicar de algún modo la situación mencionada de “democracia imperfecta”.

Es precisamente por ello que lo primero que se debiera tener en cuenta al referir al proceso de democratización en Chile es la noción de democracia que se impone. Y es que el propio proceso de transición hace que la democracia que se consolida en el contexto de los años noventa, en el caso de nuestro país, esté marcada por una serie de resabios propios de la

experiencia autoritaria. Si tomamos en cuenta solamente aspectos formales e institucionales — como lo advierten Alfredo Joignant y Amparo Menéndez-Carrión—, esto lleva necesariamente a insistir en el carácter transitorio del sistema democrático hasta nuestros días⁷⁸. En efecto, frecuentemente están irrumpiendo una serie de situaciones que no se logran resolver —en parte por el predominio de consensos y negociaciones— refutando a quienes han afirmado, en diversas ocasiones, el fin de la transición. Tal situación puede ser desglosada según los conceptos que han sido abordados respecto de la democracia.

a) Representatividad

Tal vez la principal herencia de la dictadura que entra en tensión con el principio de representatividad sea el del sistema electoral binominal. Herencia que los gobiernos de la Concertación no han sido capaces ni mostrado voluntad política efectiva de cambiar. Obviamente, cabe preguntarse ¿en qué consiste? Pues bien. La votación al Jefe/a del Estado es la más sencilla: cada elector vota por un candidato, y si alguno/a obtiene más del cincuenta por ciento sale elegido automáticamente. En caso contrario los dos más votados pasan a la segunda vuelta, resultando elegido quien más votos obtenga, que será la persona que adquiera la Jefatura del Estado y del poder ejecutivo. No obstante, la elección de los integrantes del congreso se rige mediante el sistema electoral binominal, el cual consiste en un sistema mayoritario corregido.

El congreso se divide en dos cámaras, de Diputados y el Senado. En ambos casos se eligen por circunscripciones electorales (más grandes en el caso del Senado). Cada coalición de partidos (incluso independientes) puede presentar hasta dos candidatos por circunscripción, figurando en la papeleta, junto al nombre del candidato, no sólo el nombre de la coalición sino su propia adscripción a tal o cual partido o independiente. Cada elector sólo puede marcar un candidato.

El reparto de los escaños de cada circunscripción se hace de la manera siguiente: El primero va al candidato más votado, y el segundo al candidato más votado de la segunda lista en votos, aunque el segundo de la lista más votada hubiera conseguido más votos que el primero de la segunda lista. Para que los dos escaños queden en poder de la lista más votada, ésta tiene que

duplicar en votos a la segunda lista (el llamado doblaje), dándose la circunstancia absurda, también en este caso, de que puede salir elegida una persona con menos votos que otra. En el cuadro número ocho se da un ejemplo para entender este galimatías, resaltando en negrilla las candidaturas electas en cada caso hipotético:

Cuadro 8: Ejemplo de funcionamiento del sistema binominal

CIRCUNSCRIPCIÓN X	CASO 1	CASO 2	CASO 3
Candidatura A			
Candidato a	35	30	60
Candidato b	12	25	5
Candidatura B			
Candidato c	25	20	26
Candidato d	10	15	6
Candidatura C			
Candidato e	10	7	2
Candidato f	8	3	1

FUENTE: La transición inacabada hacia la democracia en Chile, en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n34/apcas.html>

En el caso 1, los elegidos son los candidatos a y c (caso fácil de entender)

En el caso 2, los elegidos son también los candidatos a y c, a pesar que el candidato b supera al c, pero su lista A no ha duplicado a la B.

En el caso 3 los elegidos son los candidatos a y b, a pesar de tener b un resultado bajísimo, por el doblaje de la candidatura A sobre la B.

Como este último caso es poco probable (en las últimas elecciones ha ocurrido en dos o tres circunscripciones), lo se ha tratado de imponer es un empate casi técnico en las cámaras legislativas, aunque sus resultados electorales sean bajos (en varias circunscripciones ha ocurrido el caso 2), y de esa manera las grandes coaliciones –que son dos, a saber: la Concertación y la Alianza por Chile- han podido controlar la vida política e impedir que haya mayorías con capacidad de transformar el sistema político y económico heredado de la dictadura. Y por supuesto la candidatura C no obtiene representante alguno a pesar de alcanzar un dieciocho por ciento en algún caso.

Es así como se puede apreciar que este sistema electoral es una de las grandes herencias vigentes de la dictadura de Pinochet que hacen pensar que la transición hacia la democracia en Chile todavía tiene un largo trecho que recorrer.

b) Tolerancia

Tal como acontece con la representatividad, la agenda de la tolerancia en Chile tiene que enfrentar una serie de obstáculos que aún falta por superar. Ello se encuentra en estrecha relación con cambios profundos ocurridos en los últimos años que han repercutido en lo cultural, lo económico, lo social, los medios tecnológicos y de comunicación, en lo político y en los procesos subjetivos⁷⁹. Lo cual se condice con efectos históricos y políticos, que se traducen en la creación de fracturas y demandas realizadas por la aparición de grupos sociales que reivindican sus derechos ciudadanos⁸⁰, ya sea por una o más de las siguientes condiciones: *situación de Pobreza; algún grado de Discapacidad; pertenencia a Pueblos Originarios; ser portador de VIH/SIDA; privación de Libertad; ser Migrantes; formar parte de una Minoría Sexual, o de una Minoría Religiosa, etc.*

En dicho aspecto, la situación chilena en materia de tolerancia y no discriminación puede parecer engañosa en más de un sentido: por ejemplo, se arguye que Chile es un país eminentemente "blanco", por no decir "blanqueado". Esto es falso, pues el Censo de 2002 nos informa que 692.192 chilenos, es decir el 4,6% de la población total del país, se reconocen como miembros de alguna minoría étnica (Alcalufe, Atacameño, Aimara, Colla, Mapuche, Quechua, Rapanui o Yámana)⁸¹. Siendo el caso Mapuche, cuyas recientes revueltas revelan el despertar violento de un grupo que ha sido históricamente discriminado, un claro ejemplo de la constante tensión que existe en materia de valoración de nuestros pueblos originarios.

Por otro lado, puede observarse la tendencia ascendente al integrista católico en sectores socioeconómicos medios y altos; situación que se opone a la liberalidad de las costumbres que la secularización provoca. En la que una parte se apoya en la Iglesia para emitir un discurso fuerte en defensa de los derechos humanos, pero seguidamente paga el peaje que cobra la Iglesia, a saber, la complicidad tácita con un discurso de fuerte observancia moral. Otra parte, la clase política de centro izquierda, moralmente secularizada y abierta a los nuevos

escenarios globales, tiene una composición sanguínea de fundo y de convento, poblada de familias políticas donde el apellido sigue siendo importante para el acceso al poder y donde los carentes de apellido siguen siendo objeto de políticas, pero rara vez sujetos⁸².

En el mismo centro de la vida política, asistimos a un fenómeno que hace 20 años podría haber parecido alarmante, pero que hoy incorporamos casi como un dato, que es la influencia de la Iglesia en el Estado y en los partidos políticos. Esto resulta preocupante, por cuanto cada vez más, resulta ser tabú, para cualquier fuerza política que aspira a tener presencia pública, lanzar un discurso que sea claramente laico o al margen de los valores de la Iglesia. La pastoral y las encíclicas parecieran más que opiniones de una institución eclesial, es decir de uno de entre distintos actores, pareciera ser una normatividad que el gobierno y la ciudadanía debiera recoger e interiorizar. Esta situación resulta problemática, por cuanto, es una tendencia a la infantilización de la sociedad civil, a través, por ejemplo, de la censura en el cine y otros espectáculos, a través de la satanización del ateísmo y los ateos, la poca simpatía hacia las opiniones del disenso, claro indicador de que no estamos realmente secularizados.⁸³

En síntesis, en palabras de Hopenhayn: “vivimos un proyecto de secularización por la vía de la expansión de la lógica del mercado, a esferas cada vez mayores en la vida pública y privada, es decir, los mecanismos de mercado aparecen de manera más fuerte como aquellos que gozan de mayor reconocimiento para garantizar el funcionamiento de la sociedad. Y, por otra parte, existe una proporción mayoritaria de los ideólogos pro-mercado con posiciones regresivas y rígidas en el campo de la ética que controlan los grandes ejes de generación de opinión e ideología, es decir, los medios de comunicación de masas, y gran parte de la educación, sobre todo la educación de elites. Es decir, el resultado viene a ser una especie de esquizofrenia sociocultural, secularización mercantil con regresión en las costumbres”

En este ámbito, la tolerancia, además de ser un dispositivo cultural, valórico y conductual de la gente, tiene que estar estrechamente ligado a un mecanismo institucional de negociación justa. Es decir, no hay tolerancia realmente extendida si no existen mecanismos consagrados de negociación, que es la forma en la cual pueden realmente articularse puntos de vista distintos, para de esta manera consensuar un proyecto colectivo.

Ejemplo de lo aquí señalado, lo constituye la reconstitución de la democracia, en la medida de que hoy la sociedad chilena parece ser más respetuosa de los derechos humanos que hace dos décadas atrás, lo cual permite que avancemos en la construcción de mecanismos de negociación entre distintos actores sociales, lo que a su vez permite ver con esperanza la consolidación de la vida democrática.

c) **Diálogo**

La forma del dialogo en Chile constituye en sí misma un rico proceso de acercamiento de posiciones antagónicas, del cual pueden extraerse enseñanzas sobre mecanismos de entendimiento y resolución de conflictos; al tiempo que contribuye a esclarecer los problemas pendientes respecto del pasado de violencia política y violaciones a los derechos humanos, así como las dificultades que aún atan la solución de las cuestiones no resueltas.

En tal esfera, uno de sus claros ejemplos lo constituyó la llamada “Mesa de dialogo”. Formulada con el fin de superar los problemas del pasado y avanzar hacia el reencuentro de todos los chilenos, estableció un llamado a realizar un gran esfuerzo nacional de compromiso activo a cargo de las más altas autoridades del país, a las instituciones civiles, militares, religiosas y éticas, así como a la comunidad nacional en su conjunto, en la tarea de encontrar los restos de los detenidos desaparecidos dentro del Régimen Militar o, cuando ello no sea posible, obtener al menos la información que permita clarificar su destino. En efecto, con miras a propiciar dicho espíritu y, en general, de avanzar hacia un reencuentro nacional, representantes de las FFAA. y Carabineros, abogados de Derechos Humanos, autoridades de entidades éticas y personeros de la sociedad civil trabajaron por largo tiempo en esta instancia de diálogo, reconstruyendo espacios de confianza sobre la base de la tolerancia y la franqueza, dando a conocer el día 13 de junio del 2000, el contenido del acuerdo de la mesa: siendo calificada por sus integrantes y por autoridades de gobierno como un "hito histórico".

Sin embargo, tal declaración instó a un debate respecto a la calidad profesional como la preocupación ciudadana en consideración al cómo los temas fueron abordados. Sobre todo a la hora en que una gran cantidad y diversidad de actores públicos comienzan a perfilar un discurso

unívoco -y el documento en cuestión es un claro anuncio- en el sentido de que la llamada "transición hacia la democracia" debe "cerrarse" -según la vieja fórmula coloquial del "cueste lo que cueste".⁸⁴

La desilusión provino esencialmente de al menos dos reflexiones fundamentales de la declaración: En primer lugar, el documento vuelve a insistir en la interpretación histórica según la cual el golpe militar habría sido una consecuencia "exclusiva" de las tensiones dramáticas provocadas por los civiles de entonces. Implícitamente, además, se legitima el relato, auspiciado por la derecha post-golpe y oficializado durante la dictadura, según el cual las Fuerzas Armadas habrían sido "llamadas" por la "mayoría ciudadana" a intervenir en esta tensión, con el fin de restablecer un orden perdido. El asunto es aún más peligroso, pues la conclusión lógica a la que se podría llegar con estos argumentos, y que no es nueva, por cierto, dejaría ver a los civiles como los únicos responsables, incluso, de los horrores que se vivieron después que los militares tenían controlado el país⁸⁵.

No existe, por tanto, en la interpretación descrita por la Mesa, ninguna mención a la evolución que experimentaron las propias instituciones armadas durante esos años. Específicamente al adoctrinamiento que siguió una parte selecta de la oficialidad chilena en la U. S. Army School of the Americas (USARSA), establecida en 1946 en la zona del Canal de Panamá controlada por Estados Unidos. Entre este año y 1984, dicha institución permitió a este país entrenar y formar ideológicamente a más de 60.000 militares de veintidos naciones del Caribe y Latinoamérica. Este proceso, vivido interna y profundamente por el mundo militar, fue un vector que, al menos para Chile, corrió paralelamente con la agudización de la crisis de los civiles. De ahí que cargar la responsabilidad exclusiva de lo que aconteció en 1973 a estos últimos no sólo parece erróneo, desde un punto de vista histórico, sino, desde un punto de vista político, francamente hipócrita y de una autoinmolación irresponsable por parte del mundo civil⁸⁶.

La afirmación anterior tiene que ver, también, con una segunda reflexión fundamental: la que refuerza la tesis esgrimida por las corporaciones militares de que serían "algunos agentes del Estado" los culpables de los actos delictivos que condujeron al asesinato de personas y

desaparición de sus cadáveres. La documentación inculpatoria y los trascendidos judiciales de toda índole ya no permiten sostener responsabilidades exclusivamente individuales ni calificar los hechos como meros "excesos"⁸⁷.

En definitiva, se desprende que el resultado de la Mesa de diálogo, puede ser considerada como un avance respecto a las condiciones existentes durante dictadura –sin embargo, no debe olvidarse que ésta se entabló en un periodo llamado democrático. No obstante, se explicitó una suerte de "relativismo moral" al que puede conducir la sobrevaloración de interpretaciones históriográficas como la incluida en el documento de la Mesa de Diálogo, pues se continúa con la huella de permanentes inconsistencias y eufemismos que siguen circulando en el discurso público y que siguen perpetuándose en documentos consensuados como el que aquí comentamos. Más aún, al ser éstos calificados como "históricos": siendo que es así como se escribe una "historia oficial", aquella de próceres, conquistas nacionales y progresos indefinidos.

Aquella que relega a notas de pie o a literatura marginal los procesos dolorosos; esos que hacen tambalear los edificios discursivos, sociales, materiales e institucionales de la historia de un país, y que se desea preservar como pilares vertebrales incuestionables e intachables.

Por otra parte, considero que una verdadera "transición" hacia una "democracia plena" no debe "cerrarse". Debe ser un proceso permanente, donde el consenso -muchas veces sofocante- deje amplio espacio a la crítica; donde no se definan a priori fechas ni resultados; donde la autocomplacencia, en que han vivido gran parte de nuestros líderes políticos durante una década, no sirva de careta a una nueva página de la amnesia oficial; donde, en definitiva, el ciudadano, en su calidad de tal, desprovisto de etiquetas, sienta no sólo el derecho, sino también el deber, de opinar, de intervenir y de marcar, con su acción individual o colectiva, la construcción o reconstrucción de su país.

En conclusión, es posible sostener que siguen existiendo importantes fracturas en la democracia chilena, las cuales impiden que ésta se convierta en una experiencia plena. Sin embargo, y lo importante de mencionar aquí, es que los desafíos planteados por los procesos de democratización, están cada vez más legitimados. Y es que la democracia ha sido asumida como un valor por la opinión pública, lo cual ha ido acompañado de una revalorización de la política

por lo menos en tres aspectos: 1) *la contraposición de una «lógica política» a una «lógica de guerra»*; 2) *el desalojo de la concepción de la «unidad nacional» como punto de partida, como marco de posibilidad de la construcción de la democracia y la reivindicación de la diferencia*; y por último, 3) *una crítica a la concepción instrumentalista de la política y un reencuentro con la sociedad civil*. Paralelamente, surge la temática del «pacto»; la necesidad de proyectos al interior de estos pactos; y la constatación de la debilidad de un proyecto socialista para la región⁸⁸.

B. Desarrollo Sustentable en Chile

Hemos visto que, pese a los dilemas que plantea, el concepto de democracia está ampliamente legitimado en la sociedad chilena actual. No obstante, surgen inevitablemente ciertas filosas preguntas: ¿cómo poder exigir, por ejemplo, el mínimo democrático del diálogo cuando hay tantas voces que aún no han sido escuchadas?; ¿No debe tener la democracia a su haber también un mínimo económico que hable de la superación de las brechas de desigualdad? ¿No son la pobreza y la miseria una condición *sine que non* a superar por parte de la democracia y no sólo el respeto a la diferencia y a las libertades individuales? ¿Implica esto coartar el emprendimiento y la empresa privada? ¿Y qué pasa con principios fundamentales como la protección al medio ambiente, cuyo descuido pone en riesgo nuestra propia subsistencia en el planeta? Todas estas preguntas, y muchas más otras, estamos ciertos, entran a complejizar el escenario que aquí hemos planteado. Y es precisamente aquí que el concepto de sustentabilidad se hace necesario.

Partamos por sostener la posición de la sustentabilidad frente a la democracia en Chile. Pues bien, acontece aquí que mientras la democracia, si bien no se halla plenamente construida –por algo se habla más bien de *democratización*– posee mucho mayor terreno ganado que el desarrollo sustentable. Esto se puede deber a dos situaciones. Por una parte, mientras la democracia se remite al terreno político, el desarrollo sustentable, además de aquél, aborda los terrenos económicos, sociales y ambientales; y, por otra parte, la democracia en Chile posee un adversario mucho más tangible a nivel de experiencia histórica traumática que el desarrollo sustentable. Y es que si bien el desarrollo sustentable constituye un desafío mundial por asumir, el enemigo, paradójicamente, es *todo el mundo*, por lo cual el imperativo de su consecución no

posee la misma fortaleza del imperativo de un “nunca más” a la violación de los derechos humanos, que tiene culpables identificables, y que constituye uno de los pilares de lucha por la democracia. Inclusive, la amplitud misma de desarrollo sustentable hace que sea un concepto comprendido de formas muy diferentes. Es un marco para la acción, más que un conjunto de soluciones listas para aplicar. Tal como se ha dicho: “Nadie está en contra de la sustentabilidad, la cosa es qué contenido se adjudica a la idea”⁸⁹. No obstante lo cual, y aún así, pareciese ser un compromiso por asumir, pese a que lo más difícil sea ponernos de acuerdo en su significado.

Pues bien, he aquí justamente es donde se suscita la conexión entre democracia y desarrollo sustentable: para ponernos de acuerdo en los contenidos atribuidos al desarrollo sustentable, es indispensable un marco democrático donde dicho acuerdo pueda desplegarse y manifestarse.

Pareciese ser que ese marco del cual estamos hablando está en cierta medida construido, pese a las falencias ya descritas. No obstante, es preciso ahondar sobre los hechos que nos permitan hablar sobre Desarrollo Sustentable en Chile. Así, mientras anteriormente hablamos de tendencias mundiales que reflejan, en mayor o menor grado, un compromiso ético para con las generaciones venideras, ahora cabe preguntarse qué se ha hecho en Chile para corresponder tales propensiones. Hagamos un repaso.

En primer lugar, resulta relevante dar un vistazo en los pasos realizados en materia legislativa, pues éstos entregan un marco sobre los cuales es posible desencadenar procesos de acción conjunta para todo tipo de agentes sociales. Dichos acuerdos comienzan a tener relevancia a partir de la década de los 90 – en concordancia a los planteamientos internacionales señalados anteriormente; No obstante, podemos indicar que antes de esta fecha, las acciones se basaban principalmente en lo establecido por la Constitución Política de 1980, la cual garantiza, como derecho fundamental el vivir en un medio ambiente libre de contaminación, entregando al Estado el deber de tutelar y preservar la naturaleza y el patrimonio ambiental. Para dar cumplimiento a lo anterior, la ley puede establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades, por cuanto la actividad económica y social debe realizarse en armonía con la protección al medio ambiente⁹⁰.

Ahora bien, en la legislación chilena existen variadas leyes que marcan hitos en un direccionamiento pro sostenibilidad. Por ejemplo, a partir de 1993 son variados documentos los que entran en vigencia, entre ellos: se promulga la Ley Indígena y se crean instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), el Fondo Nacional para la Discapacidad (FONADIS), la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y otros, pasando a ser este conjunto de cuerpos legales un pilar fundamental para abordar los diversos desafíos de la problemática social, cultural y ambiental nacional, fijando criterios institucionales y regulatorios que comprometen las acciones del Estado, del sector privado y de la ciudadanía.

Por su parte, en 1992 se envía al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente, en el cual se plantea el Desarrollo Sustentable como el camino para volver a establecer una sana relación entre economía, naturaleza y comunidad humana. Asimismo, se señala que la protección ambiental no puede plantearse como un dilema frente al desarrollo sino como uno de sus elementos. Es así como 1994 resulta ser un año clave al ser aprobada la *Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente*. Dicha Ley definió el Desarrollo Sustentable, de modo tal que constituye “un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida, fundado en la conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras”⁹¹. Asimismo, creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), como ente coordinador de los Sistemas Nacional y Regionales de gestión ambiental; cuerpo legal que crea, posteriormente, los principales instrumentos de Gestión Ambiental: la Educación Ambiental, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, las Normas de Emisión y de Calidad Ambiental, y los Planes de Prevención y de Descontaminación, estableciendo en todos ellos instancias de participación ciudadana. Consecutivamente, se hace necesaria la puesta en vigencia de los Decretos supremo N° 93 y 94, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el año 1995, los que establecen un procedimiento detallado para la formulación de normas ambientales (Normas de Emisión y Normas de Calidad) y Planes de Prevención y Descontaminación –trabajándose hasta hoy en normas en materia de agua, aire, ruido, residuos sólidos y contaminación lumínica⁹².

Los próximos sucesos que marcan un antes y un después, ocurren en 1998. En enero se crea la Política Ambiental para el Desarrollo Sostenible, a través del cual el Gobierno explicita su visión sobre el tema y su inserción en los propósitos globales que guían su acción; dicho documento se inspira en los principios de integración y participación⁹³ y establece que la gestión ambiental es una función eminentemente pública, de responsabilidad individual y colectiva, que requiere del compromiso y la participación de toda la sociedad civil, incluyendo en ella al sector productivo privado, de tal forma que el conjunto de la sociedad esté dispuesto a asumir los costos que implica el implementar tal política. Significa también un proceso continuo de mejoramiento de la capacidad de gestión del país⁹⁴. De igual modo, en junio de 1998 -y publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 1998, se dicta el Decreto Supremo N° 90 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual crea el *Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS)*⁹⁵ tomando en consideración los compromisos internacionales asumidos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, con el objeto de involucrar efectivamente a los diversos actores sociales y agentes económicos en el proceso de toma de decisiones relativa al Desarrollo Sostenible. Junto con esto, se buscaba hacer frente a los grandes desafíos que impuso la implementación de la llamada Agenda 21 o Plan de Acción en pro del Desarrollo Sostenible⁹⁶.

Al presente, los avances más significativos de Chile se han orientado en la implementación de los capítulos de la Agenda 21, abarcando diversos temas, entre los cuales destacan⁹⁷:

- » En materia de ***Cooperación Internacional*** destaca la iniciativa de Integración comercial con América Latina y otras regiones (Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, APEC), a través de acuerdos bilaterales y multilaterales y de complementación económica. En donde, por ejemplo, el acuerdo de cooperación entre Chile y Canadá (1997), incluye dos acuerdos complementarios: el laboral y el ambiental.

- » Respecto a la ***Lucha contra la pobreza***, Chile mantiene un proceso continuo de reducción de la incidencia e intensidad de la pobreza tanto en términos relativos (del 45% de la población total del país en 1987, al 23% en 1996) como absolutos (2,2 millones de personas).

- » Entre las políticas tendientes a cambiar los *patrones de producción y consumo* a nivel industrial están la Política Energética Chilena, las Políticas de Fomento Productivo y la Política de Certificación de la Calidad Ambiental de los Productos Chilenos.
- » En materia de *Dinámica Demográfica*, se creó en 1995 la Comisión Nacional para el Adulto Mayor y se formuló una Política Nacional para este grupo, que incluye programas específicos de salud, educación, vivienda, previsión social y recreación. Igualmente, se estableció el Consejo Nacional de la Discapacidad, el cual ha elaborado una política nacional en los ámbitos de la prevención, rehabilitación, inserción laboral e integración sociocultural.
- » En relación a la **protección y fomento de la salud humana**, en el año 2002 se puso en marcha el Plan AUGE, en el marco de la Reforma a la Salud. El Régimen de Garantías en Salud es un instrumento de regulación sanitaria que considera Acceso Universal para prestaciones integrales y Garantías Explícitas asociadas a la atención de prioridades (AUGE). Establece una serie de atenciones prioritarias a las que podrán acceder todas las personas -ya sean del sistema privado o público-, el costo que deberán pagar por ellas y los tiempos máximos de espera. Las garantías constituirán derechos exigibles por las personas.
- » En referencia a la *Integración del medio ambiente y el desarrollo* en la adopción de decisiones, el Banco Central de Chile -institución responsable de elaborar las Cuentas Nacionales del país- y CONAMA, iniciaron en 1994 un proyecto de contabilidad ambiental para crear un Sistema de Cuentas Satélites Ambientales para Chile. Hasta ahora se ha trabajado con tres sectores productivos (forestal, pesca y minería).
- » En factor de la *Protección de la atmósfera*, Chile ha ratificado el Protocolo de Kyoto y de acuerdo a éste ha promovido el uso de mecanismos de desarrollo limpio así como el acceso a otros mecanismos económicos del Protocolo. De igual manera, ha realizado un inventario nacional de gases de efecto invernadero: el Programa País para la Protección de

la Capa de Ozono y el Programa Nacional de Uso Eficiente de Energía. Comenzó además, en 1998, el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de la Región Metropolitana; así como se han elaborado Planes de Descontaminación específicos para el sector minero.

- » Referente a la ***lucha contra la desertificación y la sequía*** opera, desde 1997, el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PANCD), instrumento principal para prevenir, atenuar o revertir la desertificación y/o los efectos de la sequía en Chile.
- » En cuanto a la ***Agricultura y el Desarrollo Rural Sostenible***, el Programa para la Recuperación de Suelos Degradados tiene como objetivo promover la recuperación y/o conservación de los suelos de uso agropecuarios.
- » Se crea la ***Estrategia Nacional de la Biodiversidad***, documento que crea un marco regulatorio para la protección y el uso sustentable de la naturaleza con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas, especies y recursos genéticos se suman las iniciativas de empresas y particulares que tienen por objetivo la protección o conservación de una o varias especies y sus ecosistemas.
- » En 1997 se inició la ejecución de la ***Política de Fomento a la Producción Limpia*** para integrar, adaptar y desarrollar instrumentos de fomento a la producción limpia, a través de iniciativas que incluyen la masificación de acciones de transferencia tecnológica, creación de mercados de servicios tecnológicos en producción limpia, el fomento de la investigación y desarrollo en este ámbito y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de información.
- » En materia marítima, Chile cuenta con un reglamento complementario a la Ley de Pesca y Acuicultura para la formación de parques y reservas marinas y un reglamento ambiental para la acuicultura. Igualmente, en 1998 CONAMA elaboró una propuesta de política para la Gestión Integrada del Recurso Agua, que incluye ríos, lagos, lagunas paleolíticas o salares, humedales y acuíferos o aguas subterráneas, excluyendo aguas marinas y mar

interior. Además existe un Catastro Nacional de Descargas de RILs que ha permitido cuantificar e identificar los tipos de RILs, dónde y cuándo se evacuan; evaluar las redes de monitoreo de los recursos hídricos; poner en vigencia la primera norma de emisión de efluentes a sistemas de alcantarillado y la norma de descarga de residuos líquidos a aguas superficiales, continentales e insulares, entre otros.

- » En materia de *Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos*, desde hace algunos años el sector privado está implementando el Código de Conducta Responsable en las empresas del sector químico⁹⁸. Por su parte, Chile elaboró y ha difundido el Programa Nacional de Control y Manejo Seguro de las Sustancias Químicas, cuyo objetivo general es "lograr un manejo seguro y adecuado de las sustancias químicas peligrosas, desde su producción hasta su eliminación, de manera tal de minimizar los riesgos asociados a su gestión, evitando efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente". Ahora bien, respecto a la Gestión de los desechos peligrosos, sólidos y radiactivos Chile cuenta con una Política sobre Gestión Integrada de Residuos Sólidos Domiciliarios; una Política Nacional para la Gestión de los Residuos Sólidos No Domiciliarios (industriales, hospitalarios y mineros); y, una Normativa específica sobre Gestión de Desechos Radioactivos (NCS-DR-01) y de Seguridad Nuclear (Ley No 18.302).
- » La Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente estableció el *Fondo de Protección Ambiental*. Su objetivo es financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientadas a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Mientras que los aspectos científicos del desarrollo sustentable han sido incorporados en los distintos programas de CONICYT. Así como en materia educativa, se implementó, en 1996 a cargo del MINEDUC, el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE), que puso en marcha el proceso de Reforma Educacional para la educación básica y media.

- » Finalmente, en materia de **cooperación internacional**, destacan los **proyectos conjuntos** con países como Alemania, Canadá, Flandes, Holanda, Inglaterra, Japón, Suecia, Suiza, USA y la Unión Europea y con organismos multilaterales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Banco Mundial.

No obstante, a estos avances se contraponen ciertos obstáculos, los cuales constituyen el desafío actual en el alcance de la sostenibilidad, puesto que durante mucho tiempo, el modelo de desarrollo aplicado en Chile y el resto del mundo no consideró la variable ambiental ni la utilización racional de los recursos naturales como fuente de progreso socioeconómico, productivo e industrial para las actuales y futuras generaciones. Sin menospreciar los avances, aún persisten problemas que dificultan la puesta en práctica del desarrollo sustentable, por ejemplo en temas como el calentamiento global, la adopción de energías renovables y la descentralización, entre otros.

Es por ello, que los retos de Chile para alcanzar la sustentabilidad pueden ser sintetizados del siguiente modo⁹⁹:

- » Continúan existiendo **vacíos y/o deficiencias legislativas en materia socio-ambiental**; los que evidencian carencia respecto a atribuciones de control por parte de las instituciones ambientales, así como una falta de recursos y de personal profesional ad-hoc.
- » Se aprecia una **insuficiencia del marco de referencia de los estudios de impacto ambiental** (sin abarcar la complejidad de los sistemas tocados por un proyecto de inversión), ambivalencia respecto de las formas concretas de participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental, al igual que una escasez de un sistema definido sobre la naturaleza y calidad de las instituciones que realizan estudios de impacto ambiental.
- » Por su parte, aún existe una **distribución desigual** de los frutos de la actividad económica: en Chile el 20% más pobre sólo percibe el 6% del ingreso nacional.

- » Tras doce años de tramitación en distintas instancias, ***aún no se aprueba la Ley de Bosque Nativo*** (a Mayo 2007) que permitirá asegurar la protección, recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos.
- » Se hace necesario un ***mayor apoyo a la pequeña y mediana empresa***: el sector de las Pymes históricamente ha sido y es el que genera casi un 80% de los empleos a nivel nacional. A pesar de su importancia a nivel social, las pequeñas y medianas empresas enfrentan una situación muy desfavorable para vender sus productos y comprar sus insumos de trabajo. Para apoyar el mantenimiento del sector y orientar las condiciones de desarrollo económico de las Pymes hacia la sustentabilidad, el Estado en conjunto con la empresa privada deberían establecer y promover sistemas de cadenas productivas integrando a las Pymes.
- » Finalmente, se hace hincapié en la ***necesidad de Internalización de los costos ambientales***: gran parte de la industria, en particular la que depende de la explotación de recursos naturales, aun no internaliza los costos que implica utilizar y recuperar estos recursos. Los actuales cálculos de crecimiento del PIB no son reales, pues no se descuenta la pérdida de capital natural ni la reparación de áreas contaminadas o degradadas.

En definitiva, en materia de sostenibilidad, el país presenta carencias institucionales, legislativas, profesionales; deficiencias en materia de control y gestión, así como en incorporación de una participación ciudadana. A estas carencias se suma muchas veces la influencia negativa de la ausencia de voluntad pública, el desconocimiento de los entes llamados a ejercer control y tener presencia en los temas ambientales contingentes. Si bien el libre mercado es un eficiente asignador de recursos, su imposición drástica sin regulaciones impone una pesada carga para el equilibrio y sustentabilidad de los recursos cuando los agentes encargados de su gestión no actúan con respeto y responsabilidad.

Hoy, la regulación, que no depende absolutamente de los ingresos ni niveles de desarrollo de los países, sí se considera como un elemento de equilibrio y de referencia de la producción, transformándose en una exigencia tanto para la preservación de los recursos como para las relaciones comerciales internacionales, al mismo tiempo que en la necesidad de mejorar

la calidad de vida de la población. Si bien el país tiene aún mucho camino por recorrer, es de reconocer que mucho se ha avanzado en la senda de perfeccionar su institucionalidad, normativa y comportamiento socio-ambiental, existiendo un esfuerzo sostenido de distintas instancias en ello. Sin embargo, no se puede desatender que la implementación de acuerdos exige una coordinación transversal eficaz con todos los actores involucrados: el sector público, el legislativo, el sector empresarial y la sociedad civil. Siendo el cumplimiento de los acuerdos internacionales antes mencionados parte constituyente de la piedra de tope a una política pública involucrada en pos de la sustentabilidad. Pues en definitiva allí se encuentra en compromiso la seriedad del Estado de Chile en el concierto de las Naciones Unidas.

VI. EL ROL DEL PROFESIONAL PERIODISTA EN CHILE

Para hablar del rol del periodista, es preciso clarificar primero qué se entiende por periodismo. Una de las definiciones más aceptadas en la actualidad concluye que es: “un sistema de clasificación de la realidad, constituida por hechos y opiniones actuales, mediante operaciones metódicas de selección y valoración, efectuadas por aplicación de los factores de interés, propios de cada ámbito social, y de los factores de importancia, propios de cada medio de comunicación”¹⁰⁰

Este acercamiento a una definición moderna del periodismo, pone en jaque casi todo nuestro sistema actual de enseñanza y ejercicio del periodismo, entendido como la simple presentación de información. Al decir que es un sistema estamos aludiendo a normas, formas, métodos. Clasificación que más que selección es priorización de importancias. Valórico, porque no se puede desconocer el rol formador del periodismo y su responsabilidad social, amén de que al destacar que se trata de una selección valórica, se alude directamente a la deontología de la profesión y sus propios patrones y estilos éticos. De los acontecimientos porque el periodismo siempre trabaja con realidad, a diferencia de la literatura donde, aunque se apliquen algunos métodos del periodismo, siempre la imaginación, y no la realidad, ocupara el espacio privilegiado.

Es consistente señalar que, si bien no es posible al respecto construir recetarios ni brindar fórmulas prefabricadas, a través de la revisión bibliográfica ha sido posible establecer que existen habilidades y herramientas que necesariamente se debiesen considerar en la formación y el ejercicio del profesional periodista para asumir el rol que le corresponde en la cadena social vinculante entre el mercado, el estado y la sociedad civil. Cuestión que será desarrollada a continuación.

A. HABILIDADES Y HERRAMIENTAS

Dentro de las habilidades y herramientas fueron consideradas seis, considerando que es imposible separarlas, debido a que cuando se tiene una herramienta, sin la habilidad de nada sirve, y viceversa. Ellas son: *conocimiento, reflexividad, gestión, manejo de TICs, trabajo interdisciplinario y comunicación.*

a) Conocimiento

De lo primero que debiese apropiarse el profesional periodista, estriba en ser capaz de comprender el terreno sobre el cual está pisando. En otras palabras, *forjar una interpretación coherente de la realidad como totalidad que forma parte de su labor.* Dicha realidad precisamente está constituida por la cadena social vinculante en la cual está inmerso, la cual será ahondada en el apartado titulado “Mercado, Estado y Sociedad Civil”.

Tal conocimiento, si bien no remite a una “verdad” absoluta –cuestión imposible de conseguir- sí tiene que ver con la formación de una perspectiva respecto del mundo. De modo tal que implica la emergencia de un enfoque y de una visión crítica respecto de lo que acontece en la realidad que se vive. En otras palabras, si bien conocimiento no es sinónimo de certezas, sí implica el compromiso con una determinado punto de vista de vida y asumir las responsabilidades que ello implica, argumentando la posición que se tiene frente a lo conocido.

b) Reflexividad

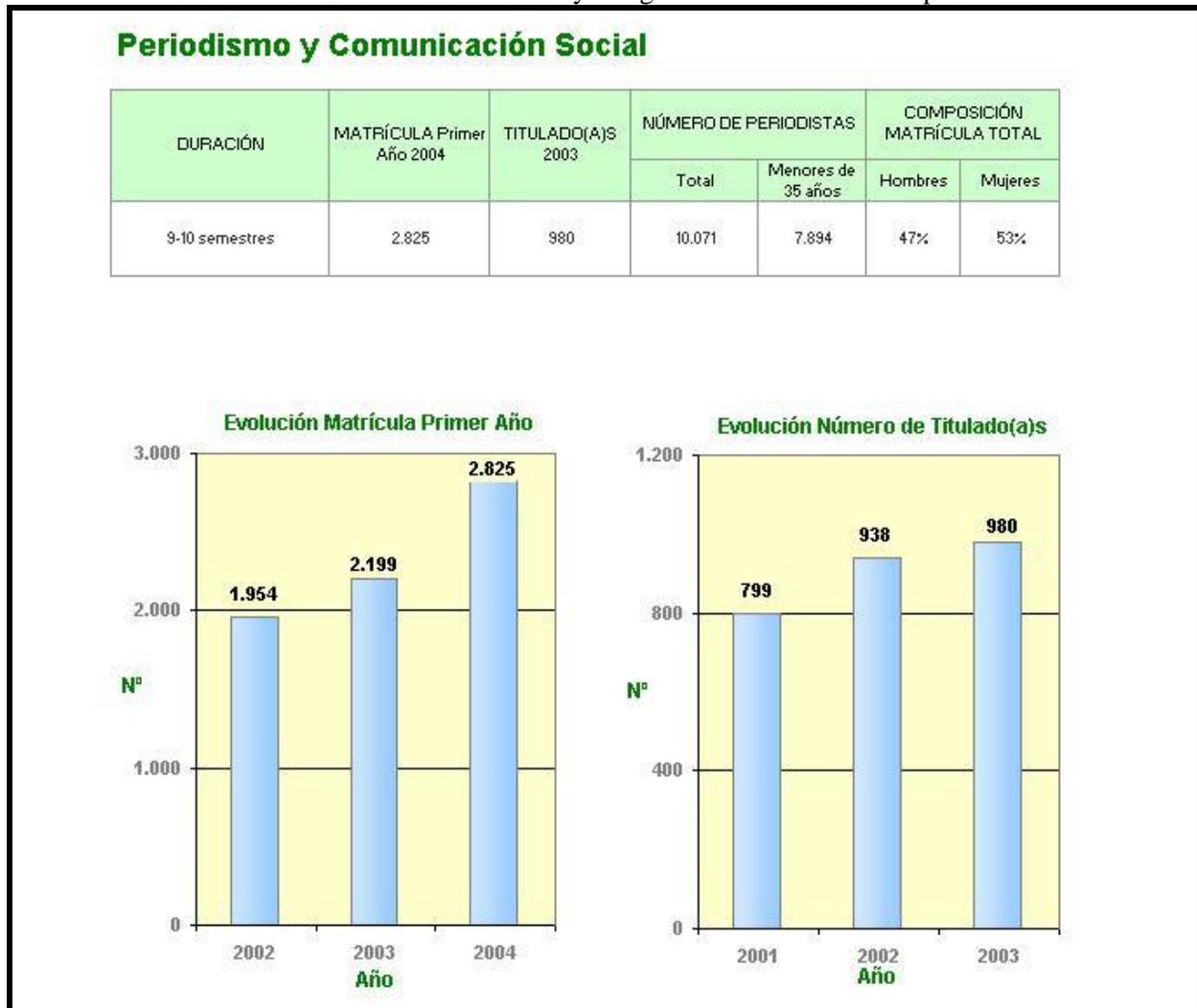
Junto a lo anterior, la *reflexividad* del se torna esencial en el profesional periodista; esto es, la *capacidad de el verse y ver su labor como parte de la realidad social que es su objeto de trabajo*. Ciertamente esto implica profundas reflexiones y nuevas predisposiciones para la acción. Y es que si bien la lucidez en este sentido permite ser creativo y asumir los desafíos de mucha mejor forma, implica grandes compromisos, considerando que ellos son importantes agentes socializadores: tienen influencia decisiva en la formación de valores, creencias, hábitos, opinión y conductas de los distintos estamentos de la sociedad.

Entonces: ¿qué privilegiará en la cadena vinculante? ¿Intentará seguir férreamente con la ética periodística o hará vista gorda de ella? ¿Contribuirá a mantener y perpetuar el estado de cosas presentes o contribuirá a fortalecer los procesos democráticos y a lograr un desarrollo sustentable? En este terreno se resuelven muchas cuestiones vitales a nivel de la subjetividad del periodista y que serán decisivas para el cumplimiento de su labor.

c) Gestión Independiente

Actualmente, en el ámbito profesional periodista se ha dado cuenta de una saturación del campo ocupacional. Tal como lo muestra el cuadro número nueve, existen al 2001 más de diez mil profesionales periodistas. Y el número de matriculados y egresados sigue aumentando. Pero lo más relevante resulta al relacionar estos datos con los contenidos en el gráfico número dos, en el cual se aprecia claramente que sólo el 9% de los periodistas trabaja hoy en día en el sector relacionado con las comunicaciones. Sin embargo, aún las Universidades continúan formando profesionales con un perfil, aparente y preferentemente orientado a los segmentos de alguna cadena televisiva, de radiodifusión y/o de prensa escrita. Lo cual conduce el análisis del segmento de referido a los medios de comunicación independientes.

Cuadro 9: Número de matriculados y de egresados de la carrera de periodismo



FUENTE: <http://www.futurolaboral.cl/FuturoLaboral/DetalleCarreras>

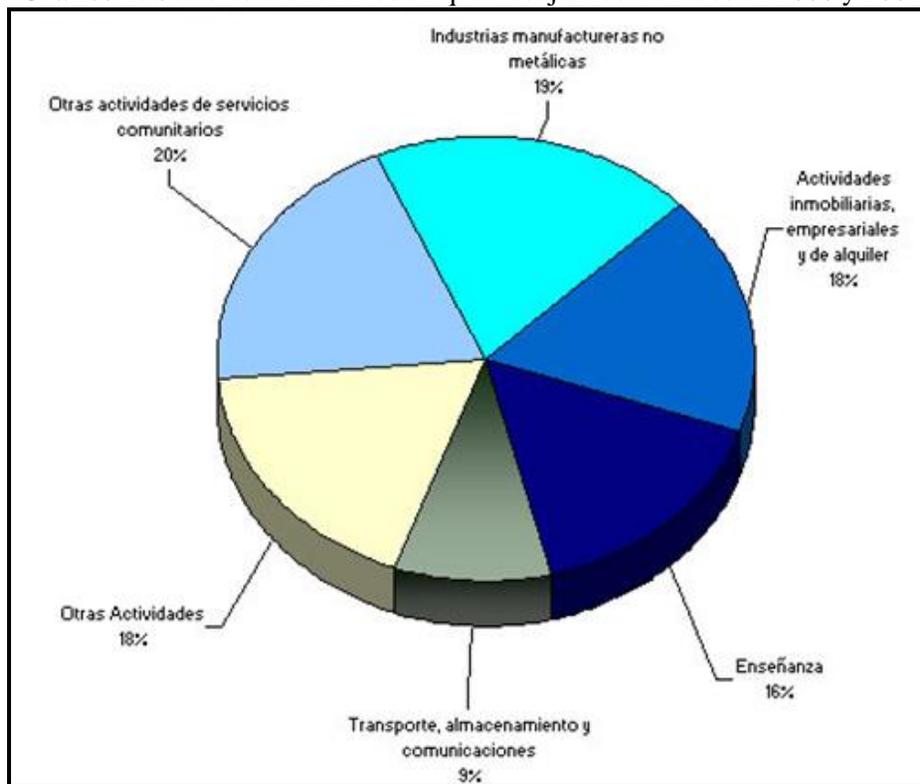
Es fácil establecer coincidencias en cuanto a que una sociedad libre y democrática es inconcebible sin medios independientes. Su función es *informar* a los ciudadanos y suministrarles los criterios necesarios para sus decisiones, permitirles un juicio independiente, *controlar a los sectores de poder*, llevar transparencia a los procesos políticos, económicos y sociales, ensayar y cumplir una efectiva *función educativa* y, claro está, *entretener*.

No obstante, para la creación de medios de comunicación independientes se requiere algo más que ser un periodista en el sentido tradicional del término, y comenzar a emprender nuevos rumbos de creatividad y financiamiento. No obstante, para ello, la gestión requerida es

fundamental. Y es que si bien en las actuales circunstancias de concentración publicitaria se hace difícil que un medio independiente surja –recordemos que el aporte principal para el funcionamiento de los medios de comunicación proviene de la industria publicitaria-, la situación no es imposible. Allí está la proliferación de portales de internet como www.hommodolars.cl y la emergencia de revistas preocupadas por los temas del desarrollo sustentable, los que incluyen ecología, calidad de vida y temas sociales, tales como “Mundo Nuevo” (www.mundonuevo.cl).

Estos casos no se habrían logrado sin coordinación, organización y gestión. Tal vez no sean “masivos”, pero que constituyen ciertamente una alternativa a los medios de comunicación oficiales.

Gráfico 2: Sectores económicos en que trabajan los titulados en 2000 y 2001



FUENTE: <http://www.futurolaboral.cl/FuturoLaboral/DetalleCarreras>

d) Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación

Luego de años de avances en tecnología, informática y comunicaciones, hemos sido testigos de una explosión del flujo de la información que manipulamos a diario. Pero ello no necesariamente se traduce en que el público –o los públicos, si se prefiere- estén mejor informado(s).

Lo anterior tiene que ver, sobre todo, con el servicio que han estado prestando hasta ahora los medios. En general la información tiende a aparecer como un producto secundario, en el que priman las imágenes y los mensajes sobre el contenido. En otras palabras, el impacto y, por eso mismo, la publicidad tiene más influencia que la noticia. La publicidad que “financia” la noticia.

¿De qué, entonces, sirve que el periodista aprenda a manejar dichas herramientas? Pues a través de ellas, podrá no sólo llegar a más público, sino hacer de manera más eficiente su labor y de modo mucho más contundente. Esto, en el sentido de que al aprender a manejar herramientas como Internet –esencialmente la creación de páginas web-, aparatos tecnológicos que sirvan para la grabación y la edición de material periodístico y nuevas técnicas de difusión de aquél, se abre un nuevo y fascinante espectro que, bien utilizado, pueden contribuir fuertemente a transmitir contenidos educacionales en pos del desarrollo sustentable.

e) Trabajo interdisciplinario

Es claro que en la complejidad del mundo actual, en el cual frecuentemente nos vemos sobrepasados por la cantidad de información que circula y que pasa ante nuestros ojos, es imposible saberlo todo. Y, más aún, es imposible que podamos tener la sapiencia para confrontar diferentes perspectivas y resolver conflictos por nosotros mismos. Por ello, se hace necesario el “otro”.

Aquél que, desde su propia experiencia de vida y sus propios puntos de vista, aporta a la construcción de alternativas viables de cultura sustentable como elemento constitutivo de una sociedad democrática.

Esta temática, que se ha venido abordando con fuerza durante los últimos 10 años, muchas veces ha resultado un mero discurso: los profesionales continúan encerrados o son destinados a sus cubículos y recelosos de transmitir a otros sus destrezas. No obstante, en otros casos ha resultado sencillamente imprescindible.

Tal vez el caso más digno de mencionar sea el género “documental” en los últimos tiempos. En él, se ha aunado el trabajo de periodistas, cineastas, investigadores sociales, científicos, productores, camarógrafos y editores, para dar a conocer mensajes potentes a la sociedad. El caso más emblemático lo constituye Michael Moore¹⁰¹. Pero no existe sólo él, sino muchos otros casos que han permitido informar a la opinión pública acerca de cuestiones que nadie antes le preguntó decidir sí misma si eran relevantes o no¹⁰².

f) Comunicación

Todo lo anterior nada es sin la capacidad de comunicar del periodista, lo cual implica una serie de habilidades ligadas al tratamiento de la información, considerando que el periodista, necesariamente, constituye el primer filtro entre los hechos que acontecen y la publicación de estos. He aquí que debe utilizar tres habilidades primordiales en el quehacer periodístico:

1. Escoger fuentes de información fiables y válidas;
2. Seleccionar y priorizar el contenido de la información;
3. Presentar de un modo inteligible y atractivo la información, *implicando* al receptor¹⁰³.

Ciertamente cada una de estas habilidades presenta grandes complicaciones. Y es que la subjetividad está tan volcada en ellas, que el criterio particular es lo que primordial. No obstante,

frente a este dilema -en el entendido de la existencia de grandes torrentes de información que circulan en la realidad y de su carácter esencialmente cambiante- es preciso que el periodista no sólo adquiera un marco de excelencia académica que le permita tener un buen criterio en el manejo de la información, sino también, y de manera esencial como fue mencionado anteriormente, que adhiera a un marco valórico que constituya su referente guía para la producción de información. Y dicho marco no puede que otro que la contribución al perfeccionamiento y la profundización del sistema democrático, pues sólo a partir de ella es posible alcanzar la consecución de un desarrollo sustentable en el actual marco de la globalización.

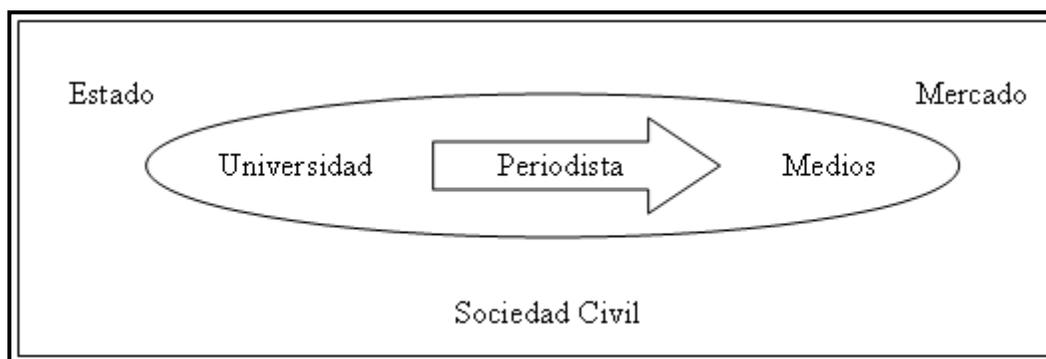
Respecto de esta situación, el Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile constituye el referente obligado. Y es que si bien, tal como sostienen algunos de sus críticos, aún le falta tratar de numerosos temas y confunde metas gremiales con lineamientos éticos¹⁰⁴, ciertamente constituye un nuevo avance en el desarrollo de una deontología periodística nacional y de su aporte a la democracia, lo cual se encuentra explícitamente estipulado en su primer artículo, según el cual *“Los periodistas están al servicio de la verdad, los principios democráticos y los derechos humanos. En su quehacer profesional, el periodista se regirá por el principio de la veracidad, entendida como una información responsable de los hechos. El ejercicio del periodismo no propiciará ni dará cabida a discriminaciones ideológicas, religiosas, de clase, raza, sexo, ni de ningún otro tipo, que lleven a la ofensa o menoscabo de personas naturales o jurídicas”*¹⁰⁵

Ahora bien, por una parte el Colegio de Periodistas ha aprobado en sucesivos congresos -desde la década del sesenta hasta la actualidad- Cartas y Códigos de Ética, vinculando el tema de los derechos humanos y de la democracia al deber ser del periodista y a sus obligaciones para con la sociedad. Sin embargo, ¿resulta tan claro cuál es el compromiso que se asume? Esto cobra mayor importancia en la actualidad, cuando se ha normalizado el ejercicio de casi todos los derechos vinculados a la profesión periodística, y puede caerse en la tentación de asumir que vivimos a satisfacción plena en materia comunicacional, toda vez que los tiempos de la dictadura han quedado atrás.

Habr  que enfatizar, entonces, el hecho de que el periodista ejerza su profesi n implica asimismo un compromiso p blico que estriba en administrar la informaci n como un bien social. Pero no s lo eso, sino adem s, y por sobre todo, implica que asuma una especial responsabilidad en la promoci n y defensa de los derechos humanos, en la profundizaci n de los procesos democr ticos de libertad de expresi n y de prensa y en la fiscalizaci n del cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos chilenos pos-dictadura en materia de desarrollo sustentable. Todo esto, en el entendido de que el periodista es el art fice tanto de la priorizaci n y contenidos como de la forma de la informaci n que constituye el objeto de su labor, y que con ella es capaz de influir en los modos de pensar, en las actitudes y en las conductas sociales y personales.

De modo tal que el periodista posee una enorme responsabilidad al manejar informaci n. No obstante, y para decirlo en t rminos gr ficos, el periodista no est  solo en el mundo a este respecto. Por el contrario, posee toda una estructura institucional que condiciona su labor, dentro del cual se encuentra en Mercado, el Estado y la Sociedad Civil. Y a nivel mucho m s pr ximo, las Universidades y los Medios de Comunicaci n. Esta situaci n queda representada en el cuadro 10.

Cuadro 10: Esquema articulador en el Rol del Periodismo



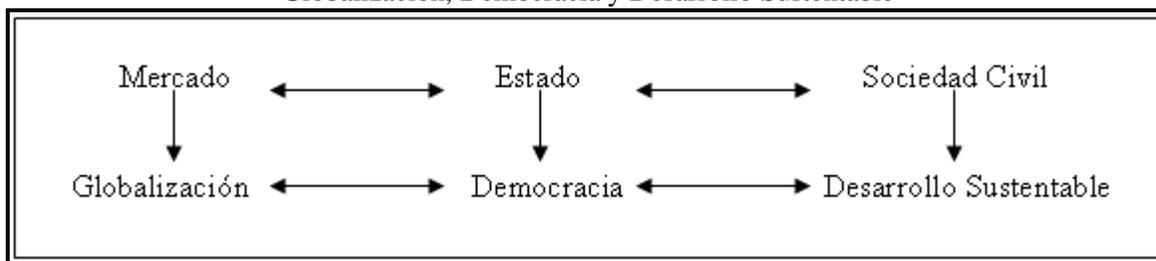
FUENTE: Elaboraci n propia.

B. Mercado, Estado y Sociedad Civil

Comencemos por analizar el espectro institucional m s general, compuesto por el mercado, el estado y la sociedad civil. Pues bien. Mercado-Estado-Sociedad Civil es una

ecuación muy compleja de resolver. No obstante, la plataforma de su vinculación debe ser buscada mediante la asociación con otra ecuación que aquí ha se ha intentado resolver: Globalización-Democracia-Desarrollo Sustentable. Por cierto, esto no implica la unilateral igualdad de los componentes de la ecuación (como si el mercado estuviera sólo asociado a la globalización, el estado a la democracia y el desarrollo sustentable a la sociedad civil), pero sí que implica el establecer responsabilidades claras. Y es que de cierta manera la expansión de los mercados y su incorporación transnacional ha sido la principal característica de la globalización, mientras que la democracia –por la característica de la representatividad- ha estado relacionada íntimamente a la formación del estado en el Chile post-dictadura más que a las otras dos instituciones sociales. Y, por su parte, pareciese ser que la sociedad civil –relegada en participación frente a las instituciones estatales y mercantiles- es la encargada de llevar a cabo el desarrollo sustentable. Tal como queda graficado en el cuadro 11:

Cuadro 11: Vínculos Mercado-Estado-Sociedad Civil y Globalización, Democracia y Desarrollo Sustentable



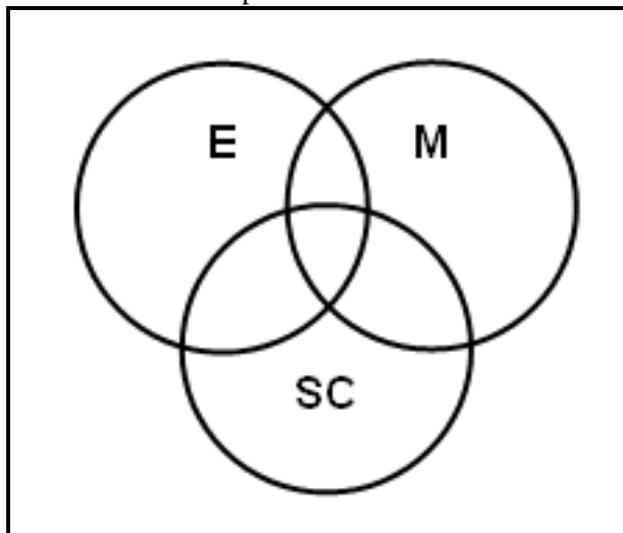
FUENTE: Elaboración propia

Ahora bien, para no caer en reduccionismos, es preciso señalar y analizar algunas concepciones tradicionales acerca de estas tres esferas.

Las principales son:

- Son esferas “autónomas”, en el sentido de fácilmente reconocibles e identificables por el objetivo de su accionar. Así, el objetivo del mercado es el lucro, el del estado el bien común y el de la sociedad civil la soberanía popular.
- Tienen -y en la forma de representación mas difundida aparece claramente- la misma relevancia e importancia (cuadro 12):

Cuadro 12: Importancia del las tres esferas.



FUENTE: Elaboración propia.

- Se “tocan” sólo en zonas y puntos de contacto donde interactúan y se relacionan.
- Se constituyen, en cada esfera, organizaciones que tienen, por lo tanto, objetivos claramente diferenciados.
- Estas organizaciones tienen, por ende, formas de operar y organizarse completamente distintas.

El esquema tiene indudables ventajas didácticas y explicativas por su simpleza y contundencia. No obstante, esta claridad para representar al conjunto de la sociedad y, en particular las organizaciones que cada “esfera” se da a sí misma, llama a señalar algunos puntos que merecen reflexión y, quizás, algún cuidado, pues “será poco lo que podrá contribuir a la comprensión de las sociedades latinoamericanas la idea del Estado, el mercado y la sociedad civil, si esta categoría no es repensada como parte de un proceso de rearticulación, de reencuentro de aquello que la tradición liberal ha separado”.¹⁰⁶

De tal modo, cabe preguntarse al menos dos cuestiones: ¿son tan claramente diferenciables estas esferas o áreas que constituyen el todo social? y ¿tienen, en todo caso, la misma relevancia, tamaño y capacidad de influencia como lo sugiere la representación en tres esferas? En respuesta a estas preguntas, es relevante señalar algunas cuestiones que parecen significativas.

Respecto de lo primero. Lejos de ser esferas separadas y mutuamente excluyentes, son necesariamente interdependientes. Esto queda demostrado en el funcionamiento práctico de las tres instituciones. De modo que la diferenciación pareciese ser más analítica que real. Y es que la interdependencia existe de hecho. En lo que habría que profundizar, entonces, es en los modos en que se relacionan las esferas más que en poner el énfasis en su separación.

Relativo a lo segundo. Existe una gradiente en la distribución del poder entre las tres esferas. Y es que mientras el mercado se ha constituido en el mecanismo de coordinación social por excelencia, el estado va ganando terreno pese a lo cual aún se mantiene en construcción. Mientras, la sociedad civil recién comienza a movilizarse y a ejercer pequeños modos de articulación, debido en gran parte al temor y a la atomización social heredada de la dictadura.

Con las respuestas esbozadas se puede entrar al terreno del rol periodístico. Específicamente, en lo referido al conocimiento acerca de esta situación. Conocimiento que, como fue mencionado, implica asumir que la vinculación a la cual debe contribuir se refiere más bien a los modos de reraconamiento entre las mencionadas instituciones, y no a la elaboración del vínculo. Y es que Estado, Mercado y Sociedad Civil poseen, de hecho, relaciones, pese a que analíticamente sean diferenciables.

El periodista, por tanto, a lo que debiera contribuir, por una parte, a facilitar el diálogo y el entendimiento (lo cual implica el compromiso con el mínimo democrático); pero a su vez, y no con menor énfasis, debe volcar sus capacidades técnicas y morales hacia la equiparación en la distribución del poder entre las instituciones, lo cual implica contribuir a fortalecer la sociedad civil, profundizar el estado democrático y regular, en el pleno ejercicio de las libertades, el mercado neoliberal. Esto, en el entendido de que mediante la actual configuración del poder institucional mencionada, se hace prácticamente imposible lograr los objetivos del desarrollo sustentable.

Como hemos sostenido, el motor para concretar una propuesta de desarrollo sustentable no es sino la Sociedad Civil en el ejercicio del perfeccionamiento y la profundización democrática. En palabras simples, la participación de la ciudadanía en la elaboración de un proyecto país-sustentable.

La misión del periodista, en este contexto, no viene a ser otra que el aportar a la articulación de la misma Sociedad Civil, al *empoderamiento*, con el fin de que la toma de decisiones deje de elaborarse de manera elitista y de permanecer sometida a la resolución de los conflictos de intereses predominante en la actualidad, y que tiene como mecanismo de coordinación social la desregulación impuesta por y el mercado. Ciertamente esto implica escudriñar en la naturaleza, en la amplitud de intereses y en la posibilidad de articulación que posee la sociedad civil frente al estado y al mercado. No obstante, esta tarea siempre será más enriquecedora que asumir al mercado y al estado como los únicos órganos institucionales capaces de ejercer una visión de sociedad.

C. Universidades y Medios de Comunicación

Una vez analizada la tríada Estado-Mercado-Sociedad Civil, es preciso adentrarse en las dinámicas de funcionamiento de las dos instituciones que son las más cercanas al periodista y que, ciertamente, lo condicionan en su labor. Estas son las Universidades y los Medios de Comunicación.

Superada la interrogante de si el periodista nace o se hace, las sociedades modernas han asumido que el periodista NACE Y SE HACE. Nace en la universidad y se hace en los medios de comunicación. Por tanto, para que pueda asumir y tener las habilidades antes señaladas, es imprescindible adentrarnos en los aspectos de la formación y del empleo de su profesión.

El caso chileno, en materia de enseñanza universitaria del periodismo y de ejercicio de la profesión, es muy particular. Cada vez más nuestra sociedad asume que el periodismo debe ser una profesión universitaria. No obstante, no se consigna de que hoy día existen en el país

alrededor de cuarenta escuelas universitarias de periodismo, mientras, las plazas ocupacionales son cada vez menos por el cierre de los medios tradicionales aunque se abren nuevos espacios de ejercicio profesional que de todos modos no se visualiza como requirente de la creciente oferta profesional. Se calcula que en poco tiempo más estarán egresando alrededor de 800 nuevos profesionales periodistas cada año y, claramente, la demanda de sus servicios profesionales no va a la par con esa oferta.¹⁰⁷

Considerando lo anterior, se hace imprescindible una revisión del campo ocupacional del periodista como de la oferta formativa académica que se está entregando, con el fin de que la labor periodística responda a las nuevas necesidades de la modernidad, esto es, la globalización y, como parte de ella, el Desarrollo Sustentable.

a) La enseñanza del periodismo

Lo esencial del momento presente en la enseñanza del periodismo muestra, de modo genérico, la de llegar a ser un agente social que adquiriera las herramientas y habilidades que anteriormente fueron señaladas. Lo cual viene a significar una sólida formación técnica y valórica como sustento de la profesión del periodista. Esta cuestión tiene que ver esencialmente con la orientación sólida de su rol social y de la concientización de las características que debe asumir en el mundo actual, las cuales ciertamente deben ser sujetas a sustantivas y constantes discusiones cuya cuna es esencialmente la academia puesto que difícilmente se generarán, posteriormente, en el trabajo profesional.

Tales discusiones deben orientarse a concebir el periodismo como un instrumento insustituible para la construcción del desarrollo sustentable y al periodista como un agente de cambio activo orientado a dicha construcción. Y es que no se debe descuidar, ni por un momento, que se está en presencia de una profesión que tiene una responsabilidad incuestionable en el mundo en que vivimos, respecto del fortalecimiento del derecho social a la información.

En la *Alma Mater* de toda sociedad, la universidad, recae hoy la responsabilidad de formar profesionales críticos, abiertos a los cambios, protagonistas de su propio destino y conductores del desarrollo de una sociedad que debe tener a ser cada vez más democrática. El

periodista universitario debe estar capacitado teórica, técnica y -de manera especial- valóricamente basado en el humanismo, para el manejo de este formidable poder: la información.

Esto en términos normativos. Ahora bien, respecto de lo “efectivo”, la universidad escasamente ha estado en Chile haciendo suya la problemática del Desarrollo Sustentable. Tal como se ha podido demostrar *la formación académica actual del periodismo en Chile no aborda de modo sistémico las asignaturas formativas que demanda el Desarrollo Sostenible, lo que constituye una traba (de tantas) para implementar esta agenda de Naciones Unidas y suscrita por Chile.*¹⁰⁸

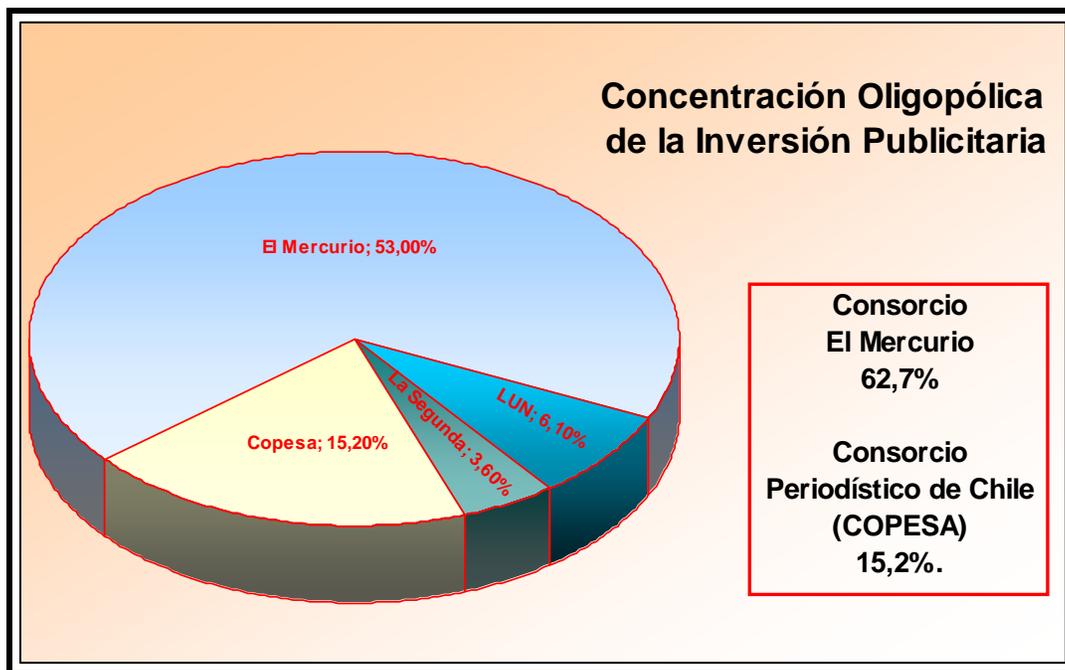
b) Los medios de comunicación

Respecto de los media, existen tres grandes puntos que determinan su función, a saber: a) la privatización de las industrias de las telecomunicaciones. b) la desregulación del mercado de las telecomunicaciones y, c) la búsqueda del acceso global a las TICs.¹⁰⁹ Ciertamente estos puntos refieren a la relación estrecha entre despliegue de la era de la información y despliegue del capitalismo neoliberal.

De la consideración anterior emerge el desafío que plantea la alta concentración en la propiedad de los medios de comunicación.

Tal como lo muestra el gráfico 3, a modo de ejemplo, del total publicitario en diarios, en el cuatrimestre enero - abril 2001, el grupo de El Mercurio se llevó el 62,7% (El Mercurio propiamente tal 53%, LUN el 6.1% y La Segunda 3,6%) y Copesa 15,2%.

Gráfico 3: Concentración de la Inversión Publicitaria



FUENTE: Elaboración propia.

Es decir, entre ambos conglomerados tuvieron el 77,9% del total de la inversión publicitaria. De tal modo, se desprende que sólo dos consorcios concentran la inversión publicitaria y, por tanto, se pueden mantener vivos, en desmedro de otros medios de comunicación. Esto es preocupante, debido a que la carencia de la pluralidad en la orientación y contenido otorgado por de los medios son una traba compleja al ejercicio de los derechos humanos en la sociedad y, en definitiva, a los procesos de democratización.

De modo tal que la concentración de los medios se ha vuelto definitivamente una problemática a enfrentar, en el sentido de que constituye una traba al acceso a una información plural, oportuna y veraz.

No sólo por la carencia de más opciones para los ciudadanos, sino que también por los mensajes ideológicos que hay detrás de cada política editorial. Y “sin pluralismo afianzado en el

sistema informativo del país, difícilmente se puede aseverar que la transición democrática esté concluida y que el Estado de Derecho y el sistema democrático se haya consolidado”¹¹⁰

Ciertamente hay que asumir que los medios de comunicación son un negocio. Sin embargo, es preciso diferenciar entre fin y objeto de las empresas periodísticas. Y es que mientras el fin “es el mismo de las empresas mercantiles”, es decir, “ganar dinero”, el objeto es “la difusión de ideas, opiniones, juicios y hechos”. Y esa “pluralidad de objetos posibles es consecuencia de las libertades de información y de empresa, enraizadas en la libertad de la persona humana”¹¹¹. Cuestión que no se podrá lograr sin la superación de los oligopolios de la industria comunicacional en el Chile actual.

D. Posibilidades de salida frente al oscuro panorama.

Claramente es fácil caer en una postura crítica y sostener que si no se cambian radicalmente las relaciones sociales de dominación y propiedad que sostienen a la estructura de los medios de comunicación de masas, el periodista nunca podrá asumir su rol. Aunque con argumentos esta postura puede tener razón, con el paso del tiempo a su vez puede caer en posturas inmovilistas: el de la crítica per se. Y esto, ciertamente, no contribuye a la consecución del perfeccionamiento y profundización del sistema democrático como requisito insustituible para una propuesta de un desarrollo sustentable en Chile. Lo que sí contribuye, es la acción.

De tal modo, y pese a lo descrito anteriormente, hay que reconocer que el panorama no es del todo oscuro. Puesto que en Chile, a diferencia de otras naciones latinoamericanas y del mundo, “bajo el umbral de la violencia directa, los medios se ven expuestos a todo tipo de presiones económicas y políticas que no pocas veces los llevan a ejercer la autocensura. En muchos países, los políticos impulsan proyectos de ley con el evidente objetivo de restringir la libertad de los medios.”¹¹² Por el contrario, en Chile se está avanzando al respecto, como así también en el ámbito internacional. En ese avance, se transcurre en un proceso democratizador orientado al desarrollo sustentable.

a) Avances en el ámbito nacional

En el ámbito nacional, es posible destacar:

- ***Informe Verdad y Periodismo***¹¹³

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas encomendó en junio de 1991 un "Informe Sobre la Prensa y los Derechos Humanos". La responsabilidad recayó en la "Comisión Verdad y Periodismo", integrada por Sergio Prenafeta J. (Presidente), Miguel González P. (Secretario), Agustín Cabré, Juan Pablo Cárdenas, Lucía Gevert, Hermógenes Pérez de Arce y Luis Sánchez Latorre.

Este informe fue creado con el objetivo de esclarecer la situación de los derechos humanos respecto de los periodistas en el período de la dictadura, el cual dio cuenta de “Periodistas asesinados, torturados, secuestrados, detenidos y varios desaparecidos, que se suman a medios clausurados, periodistas despedidos, noticias censuradas y al Colegio de Periodistas intervenido.”¹¹⁴

- ***Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión***¹¹⁵

En el ámbito académico, cabe destacar la iniciativa del Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile llamada “Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión”. Tal Programa fue el resultado de una iniciativa del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Comunicación y la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile implementado a partir de 1999.

Las razones estimadas para la oportunidad de este programa son varias: estaban las prácticas de censura que persistían después de la dictadura, tanto a nivel de medios periodísticos como de expresiones artísticas; aún se experimentaba la presión indebida de los llamados poderes fácticos, influyendo muchas veces en la elaboración de las agendas noticiosas, en la programación de los medios audiovisuales y en las actividades artísticas y culturales del país. Además, la concentración en la propiedad de los medios de comunicación social y de la distribución cinematográfica aparecían como sustanciales obstáculos para recuperar en Chile la apertura al pluralismo y a la creación libre, propia de las democracias modernas. También hay

que tener en cuenta que la situación de unos medios ideológicamente muy condicionados por los poderes fácticos, sobre todo, por los empresarios, distorsionaba muy severamente la realidad del país, enfatizando o desmedrando, según determinados intereses, el protagonismo de los distintos actores individuales o sociales. No dejaba, por último, de ser preocupante la desidia de la sociedad civil, que muchas veces juzga que este asunto es propio de comunicadores e intelectuales y que no le atañe mayormente a los ciudadanos comunes.

Por eso, los promotores del programa pensaron que resultaba de gran utilidad para el desarrollo de nuestra salud democrática realizar una serie de actividades académicas, integradas en los campos de la investigación, la extensión y la difusión mediática. Así se colocaba sobre la mesa el debate sobre los distintos problemas de la libertad de expresión en el país, comprometiendo a sus diversos actores.

El programa tuvo desde el principio una voluntad regional e intercambió trabajos y experiencias con entidades y especialistas de otros países, principalmente latinoamericanos.

El Programa de Libertad de Expresión que ahora se relanza desde un nuevo marco institucional de los estudios de periodismo y de comunicación (el Instituto de la Comunicación e Imagen) dentro de la Universidad de Chile, sigue las grandes líneas de los trabajos y actividades realizados durante los últimos cinco años.

La situación de la libertad de expresión ciertamente, después del último lustro, ha experimentado cambios positivos. Tanto en el campo legal, como en la conciencia profesional y también en la percepción social, el tema de la libertad de expresión ha cobrado relevancia no sólo teórica, sino también práctica. Las sucesivas denuncias, los debates, las aperturas de agenda así lo demuestran. Por eso, en esta nueva etapa, el Programa de Libertad de Expresión quiere abrirse a nuevos temas que respondan a las situaciones que actualmente más impiden su real desarrollo.

- *Nueva ley de Prensa*

El 4 de junio del 2001 y tras 8 años de tramitación parlamentaria, el gobierno promulga en el Diario Oficial la Ley N° 19733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, más conocida como Ley de Prensa que deroga la anterior legislación

que limitaba el accionar de los medios de prensa y las libertades de expresión e información en general, la Ley de Abusos de Publicidad vigente desde 1967.

Este nuevo cuerpo legal modifica la Ley de Seguridad Interior del Estado (LSIE) en varios artículos que restringían brutalmente el ejercicio de la crítica pública. De esta forma, la nueva legislación eliminó el artículo 6, letra b, de la Ley de Seguridad Interior del Estado (LSIE), que castigaba como delitos contra el orden público y la integridad del Estado la injuria, la calumnia y la difamación contra altas autoridades de la Nación. Este artículo fue invocado contra seis personas durante el 2001 antes de su derogación.

El cuerpo legal deroga la Ley de Abusos de Publicidad (LAP), con ello, elimina la facultad de los jueces de prohibir informar sobre procesos judiciales, disposición frecuentemente utilizada por los magistrados instructores de procesos de gran conmoción pública. Como ejemplo de ello, baste consignar que fue utilizada a principios del año 2000 en la investigación del caso de Jorge Matute en la ciudad de Concepción y en febrero del año 2001, en la ciudad de Valdivia también en un caso policial. Tanto en dicha ocasión como en años anteriores, la prensa burló esta medida informando a través de sitios virtuales, dejando en evidencia lo obsoleto e ineficiente de esta facultad.

Asimismo, la Ley de Prensa señala que será competencia de la justicia ordinaria conocer de los delitos cometidos por civiles con motivo o en razón del ejercicio de las libertades de opinión e información. Además, eliminó la responsabilidad en cadena consagrada en el artículo 17 de la LSIE, aquella que perseguía a editores, directores y, de ser necesario, impresores de la publicación o emisión audiovisual considerada atentatoria contra el orden público y por la cual los editores de "El Libro Negro de la Justicia Chilena" de la editorial Planeta en Chile pasaron algunos días en prisión en 1999.

En cuanto al mercado de los medios de comunicación, la ley establece algunas obligaciones para éstos orientados a regular posibles riesgos de concentración de la propiedad, una materia ampliamente discutida en Chile y que para algunos sectores políticos, sociales y periodísticos -no de medios de comunicación- era un tema pendiente. Para ello, la ley establece

que en caso de producirse modificaciones en la propiedad de un medio cualquiera, ésta debe ser informada a la Comisión Preventiva Antimonopolio, con el fin de que ésta se pronuncie sobre los riesgos de concentración en la propiedad.

Además, y con el objetivo de promover políticas de fomento al pluralismo informativo, la ley establece un fondo concursable para financiar proyectos periodísticos regionales.

En cuanto al ejercicio del periodismo, la Ley de Prensa establece quiénes son periodistas y obliga a las reparticiones de Estado a contratar sólo a aquellos profesionales en posesión del título universitario en algunos órganos de la administración centralizada o descentralizada y en sus empresas. Esta última parte -las empresas del Estado- ha llevado a interpretar que incluso en los medios de comunicación públicos (diario La Nación y Televisión Nacional de Chile) se contratarán sólo a periodistas titulados.

Asimismo, el art. 7 de la ley consagra el secreto de fuente como un derecho para los periodistas, a aquellos a los que la ley reconoce como tales y a quienes, en virtud de su labor, conocen el origen de una información, como son fotógrafos, camarógrafos, asistentes de cámara, entre otros. No podrán ser obligados a revelarla ni aún judicialmente.

Sin embargo, producto tal vez de que ya era imposible postergar más el despacho de esta ley, ocho años de tramitación, hay materias que quedan definitivamente pendientes y otras que generan controversia.

Queda pendiente, por ejemplo, la incorporación de las nuevas tendencias de protección a la libertad de expresión que incluso países sudamericanos ya han acogido. Un ejemplo claro de esto son la doctrina de la real malicia -consagrada por la jurisprudencia estadounidense hace años y también por la justicia argentina durante los '90- y la despenalización de injurias y calumnias -Argentina, por ejemplo, está discutiendo sobre esto desde hace algunos años.

- ***Proyecto de ley del Estatuto del Periodista***¹¹⁶

En enero del presente año, ingresó oficialmente a la cámara de diputados la moción parlamentaria que promueve el proyecto de Ley de Estatuto del Periodista, iniciativa demandada por la orden gremial desde que se promulgara la actual Ley de Prensa el 2002.

Con el patrocinio de los diputados Felipe Salaberry (UDI), Maximiano Errázuriz (RN), Esteban Valenzuela (PPD), Jorge Burgos (DC), Carlos Montes (PS) y Fernando Meza (PRSD), el proyecto contempla perfeccionar regulaciones legales que permitan que el robustecimiento del derecho de acceso a la información de interés público y de la independencia moral e intelectual del profesional periodista una mejor delimitación de los derechos de los periodistas como el secreto profesional y la cláusula de conciencia y una serie de materias de orden laboral, como relaciones contractuales del periodista con sus empleadores, regulación de horarios, seguros para labores peligrosas y otros.

Adicionalmente, el proyecto crea el delito de obstrucción al trabajo periodístico y agresión a profesionales de la prensa, de modo de sancionar a quienes entorpezcan la labor informativa.

Este proyecto de “Estatuto del Periodista” es un sentido anhelo del gremio desde que fuera promulgado el cuerpo legal anteriormente señalado, el cual – si bien ha llegado a ser conocido como “Ley de Prensa” – contempla sólo algunas referencias generales al ejercicio de la profesión de periodista, siendo sus restantes disposiciones una regulación del ejercicio de las libertades de expresión y de opinión, el funcionamiento de los medios de comunicación, el respeto al pluralismo y los eventuales delitos en que sus titulares pueden incurrir al ejercitar dichas libertades. La Ley N° 19.733 contempla escasas regulaciones de fondo sobre el ejercicio del periodismo, por lo que no representa una guía pública efectiva sobre el desarrollo de la profesión.

En el curso de estos cinco años, el Colegio de Periodistas, en sus diferentes instancias, congresos, asambleas, etc., ha mandatado a sus dirigentes para que haga realidad un proyecto que

avance decididamente en una normativa que, con rango de ley, regule las materias más básicas del ejercicio profesional.

Una de las determinaciones centrales tomada para la redacción final del proyecto de Ley de Estatuto del Periodista ha sido la de incluir en la propuesta legal única y exclusivamente materias que digan relación directa con el ejercicio profesional. Por tanto, no han sido incluidas en el proyecto una serie de legítimas reivindicaciones generales apoyadas en diversas circunstancias por el Colegio de Periodistas pero que no dicen relación directa con el ejercicio del periodismo, como por ejemplo propuestas normativas sobre promoción de medios independientes, sobre funcionamiento de asociaciones gremiales y otras.

Así, el actual proyecto de Ley de Estatuto del Periodista contempla propuestas legales referidas al ejercicio profesional:

- Eliminación de la legislación todas las expresiones equívocas que abren el acceso a los derechos del periodista a personas que no cumplen con los requisitos dados por la misma ley para ser considerado como tal.
- Robustecimiento de la función pública de la prensa, mediante el acrecentamiento del derecho de acceso a la información de interés público y la independencia moral e intelectual del profesional periodista.
- Mejor delimitación del universo de titulares de los derechos que la ley establece para los periodistas, identificando a través de la ley aquellos elementos inherentes a la función periodística que deben ser considerados en su regulación laboral.
- Creación de la figura legal de obstrucción al trabajo periodístico y agresión a profesionales de la prensa, de modo de sancionar a quienes dificulten el trabajo periodístico.

De este modo, el proyecto de ley se presenta como un paquete de modificaciones a tres cuerpos normativos (Ley sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, Código del Trabajo y Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado). El Colegio de Periodistas solicitará que, una vez tramitadas estas modificaciones, el Parlamento faculte al Poder Ejecutivo para que éste reúna, coordine y

sistematice en un decreto con fuerza de ley, denominado “Estatuto del Periodista”, todas las disposiciones legales referidas al ejercicio del periodismo.

b) Avances en el ámbito internacional

Ahora bien, en el ámbito internacional es posible destacar:

- *Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación*¹¹⁷

La Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación (AIDIC) es una organización de carácter internacional, constituida bajo la naturaleza de una asociación sin ánimo de lucro. Su sede legal está en Bogotá DC, Colombia.

La AIDIC se constituyó el 5 de julio de 2000 con la participación de analistas, estudiosos e intelectuales de diez países con el propósito de dar impulso a la libertad de la información como derecho fundamental de los individuos e imprescindible instrumento para el desarrollo democrático. Sus objetivos son:

- a. Procurar una concepción democrática de los valores, la tolerancia y el pluralismo en los contenidos del derecho de la información y de la comunicación.
- b. Propiciar e incentivar el irrestricto respeto de la libertad de expresión e información y, en general, de los derechos fundamentales relacionados con la comunicación.
- c. Promover la formación y organización de investigadores, expertos e instituciones interesados en el desarrollo de estas libertades.
- d. Fomentar la realización de estudios en esos campos del Derecho considerando, con particular interés, la realidad iberoamericana.
- e. Difundir las aportaciones científicas de los investigadores y expertos en derecho de la información y de la comunicación.

De tal modo, se desprende que la AIDIC, desde una concepción democrática, trabaja por el perfeccionamiento, estudio, profundización, consolidación y plena vigencia de todos los perfiles de los derechos de información y comunicación. Se ocupa de ayudar que se desarrolle un

marco jurídico que garantice la existencia de medios de comunicación libres, con perspectiva ética, de acceso igualitario y plurales, que se asegure la independencia de la profesión de periodista y se tutele el derecho a una adecuada información y comunicación, al servicio de los hombres y mujeres, titulares genuinos de dichos derechos, fundamentales para el desarrollo humano en dignidad. Presupuestos todos ellos, además, imprescindibles para la formación del juicio crítico en la sociedad, de una participación ciudadana conciente y de un adecuado control de la gestión estatal, en especial, esto último, asegurando el debido acceso a la información pública.

De tal modo, la asociación organiza encuentros de especialistas en la temática, asesora, investiga, elabora trabajos que le son requeridos, dicta talleres, lleva adelante publicaciones, cumple diversas funciones docentes y trata de nuclear a quienes se encuentran preocupados por la misma problemática. También AIDIC, como un aporte más, ha ido elaborando un informe anual desde el año 2000, sobre el estado de los derechos de la información y la comunicación, tanto sus avances como los estancamientos y retrocesos, en países de Latinoamérica y se ha ido ampliando la cantidad de países y ahora, felizmente, se incluye a España. En el informe se busca consignar, de manera sucinta, los hechos legales, judiciales y sociales más trascendentes, que han sucedido en cada país a que se refiere, en el período analizado, en materia de los derechos que nos ocupan. De esta forma se espera ayudar a profundizar la problemática y en la visión comparada evidenciar los que hay para perfeccionar y a su vez, colaborar en la superación de los retrocesos que existen en materia de Libertad de Expresión, en muchos casos dolorosos.

Por otra parte, en la tarea emprendida, hay que resaltar que AIDIC ha contado siempre con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de Alemania, a través de su programa de “Medios de Comunicación y Democracia en América Latina”. Y en este hermanamiento de fines entre las dos instituciones, ha significado un gran aporte, para el avance positivo en los objetivos comunes. En esto se debe rescatar también el acompañamiento y apoyo dado por el director del programa Paul Linnarz. Él ayuda, además, a la reflexión en la temática, con su visión en perspectiva europea de lo latinoamericano.

- *Becas AVINA de Investigación Periodística para el Desarrollo Sostenible de América Latina.*¹¹⁸

La Fundación AVINA (nombre inspirado en Acción, Vida y Naturaleza) fue fundada en 1994 por el empresario suizo Stephan Schmidheiny, con el objetivo de estimular y apoyar líderes de la sociedad civil y del empresariado en sus iniciativas, y para que trabajen en alianzas para el desarrollo sostenible de América Latina.

De tal modo, los valores que promueve son los de la plena realización del ser humano, en un contexto de armonía individual, social y ambiental, como centro primordial del desarrollo sostenible. A su vez, se sostiene que la dignidad humana sólo se expresa en el ejercicio de la democracia, en la igualdad de oportunidades, en la libertad con responsabilidad, en la honestidad y la solidaridad. Junto a ello, la visión de AVINA es aspirar a una América Latina próspera, integrada, solidaria y democrática inspirada en su diversidad y construida sobre una ciudadanía que se posiciona globalmente desde su propio modelo de desarrollo incluyente y sostenible. De tal modo, busca facilitar los vínculos entre personas comprometidas con el desarrollo sostenible, promoviendo la formación de comunidades cada vez más constructivas e incluyentes. En sus iniciativas, busca identificar oportunidades, articulando agendas de transformación social, buscando – a través del trabajo conjunto – ayudar a ejercer una ciudadanía responsable, ampliando el capital social, buscando contribuir al logro de sociedades más sustentables.



Ahora bien, el trabajo realizado se concentra en cuatro áreas estratégicas:

- **Desarrollo económico sostenible**
- **Equidad**
- **Conservación y manejo de recursos naturales**
- **Gobernabilidad democrática y Estado de Derecho**

El objetivo de la primera estrategia estriba en promover la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de las personas y comunidades, el acceso a formas dignas de trabajo, a bienes y servicios públicos de calidad, en un marco de promoción y defensa de los derechos humanos.

El objetivo de la segunda estrategia es fomentar la participación activa de la ciudadanía organizada en la búsqueda de acuerdos entre la diversidad de actores para la mejora de los sistemas políticos y públicos, la toma de decisiones, su implementación y el control de las mismas.

El objetivo de la tercera estrategia se encuentra en estimular y favorecer la adopción de patrones de producción, de comercialización y de consumo que favorezcan la solidaridad, la reciprocidad, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social empresarial, el comercio justo y la cultura emprendedora.

El objetivo de la cuarta estrategia es el de Impulsar la relación armónica entre las personas y la naturaleza, contribuyendo a la protección de la biodiversidad, al manejo integrado de los recursos naturales, y a una visión del agua como bien público para que las actuales y futuras

Posicionadas dentro de este contexto, las becas *AVINA de Investigación Periodística para el Desarrollo Sostenible de América Latina* constituyen un referente obligado que habla de las posibilidades de los periodistas de ejercer su rol respecto del desarrollo sustentable.

- *Cumbre mundial sobre la sociedad de la información*¹¹⁹

En la Resolución 56/183 (21 de diciembre de 2001) de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la celebración de la **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)** en dos fases. La primera se celebró en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, y la segunda tuvo lugar en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.

El objetivo de la primera fase era redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política, y tomar medidas concretas para preparar los fundamentos de la Sociedad de la Información para todos, que tenga en cuenta los distintos intereses en juego.

A la Fase de Ginebra de la CMSI asistieron cerca de 50 jefes de Estado o Gobierno y Vicepresidentes, 82 Ministros y 26 Viceministros de 175 países, así como representantes de organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, que proporcionaron apoyo político a la “Declaración de Principios de Ginebra y el Plan de Acción de Ginebra”, que se aprobaron el 12 de diciembre de 2003. **Más de 11 000 participantes de 175 países** asistieron a la Cumbre y a los eventos conexos.

El objetivo de la segunda fase fue poner en marcha el Plan de Acción de Ginebra y hallar soluciones y alcanzar acuerdos en los campos de gobierno de Internet, mecanismos de financiación y el seguimiento y la aplicación de los documentos de Ginebra y Túnez.

A la Fase de Túnez de la CMSI asistieron cerca de 50 jefes de Estado o Gobierno y Vicepresidentes y 197 Ministros, Viceministros y Subsecretarios de 174 países, así como representantes de organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, que proporcionaron apoyo político al “Compromiso de Túnez y al Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información”, que se aprobaron el 18 de noviembre de 2005. Más de 19 000 participantes de 174 países asistieron a la Cumbre y a los eventos conexos.

Tomadas por separado, cada una de las fases de la Cumbre es la culminación de muchos meses de consultas y negociaciones entre los Estados Miembro, expertos de las Naciones Unidas, el sector privado y los representantes no gubernamentales, que estudian una enorme

cantidad de información y comparten un cúmulo de experiencias en los temas relacionados con la Sociedad de la Información.

Pues bien. Las razones por la cual se decidió realizar esta cumbre son fundamentalmente dos: la revolución digital y la brecha digital.

La revolución digital, impulsada por los motores de las tecnologías de la información y la comunicación, ha cambiado fundamentalmente la manera en que la gente piensa, actúa, comunica, trabaja y gana su sustento. Ha forjado nuevas modalidades de crear conocimientos, educar a la población y transmitir información. Ha reestructurado la forma en que los países hacen negocios y rigen su economía, se gobiernan y comprometen políticamente. Ha proporcionado la entrega rápida de ayuda humanitaria y asistencia sanitaria, y una nueva visión de protección del medio ambiente. Y hasta ha creado nuevas formas de entretenimiento y ocio. Puesto que el acceso a la información y los conocimientos es un requisito previo para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tiene la capacidad de mejorar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. Además, una mejor comunicación permite solucionar los conflictos y alcanzar la paz mundial.

Paradójicamente, mientras la revolución digital ha ampliado las fronteras de la aldea global, la gran mayoría de los habitantes del mundo no se ha subido al vagón de este fenómeno en evolución. Por eso también se ha hecho cada vez más grande la brecha que separa el conocimiento de la ignorancia y los ricos de los pobres, tanto dentro de cada país como entre países. Por consiguiente, es imperativo que el mundo colme la brecha digital y ponga los ODM en la ruta de las TIC para conseguirlos rápidamente.

- ***Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sustentable y el Medio Ambiente¹²⁰***

La Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente (OIUDSMA) se creó con motivo del I Congreso de Universidades, que bajo el lema de "Universidad y Sociedad para un futuro sostenible" se celebró en San José de Costa Rica, en la sede de la Universidad Latina en Noviembre de 1995.

A este primer Congreso asistieron numerosas Universidades, fundamentalmente Latinoamericanas, junto con representantes del Gobierno de Costa Rica, responsables de ONGs Internacionales y Centroamericanas y periodistas especializados en medio ambiente. Durante este congreso se debatieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, las Conferencias de Rio-92 y Copenhague-95, en especial el cumplimiento de la denominada Agenda 21, el papel de las organizaciones internacionales, de las ONGs y de los medios de comunicación. Finalmente se elaboró la llamada Declaración de San José sobre compromisos universitarios para el desarrollo sostenible, que constituyó la base programática de la Organización Internacional de la Red de Universidades (OIUDSMA).

La constitución de una red de estas características se justifica entre otras razones, por las llamadas que hace la denominada Agenda 21 que se elaboró durante la Conferencia de Rio-92, a las diversas Instituciones, entre otras, a las Universidades, para incorporarse al cumplimiento de los objetivos de esta Conferencia sobre desarrollo sostenible y medio ambiente. Así se recoge expresamente que es prioritaria la "***transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad***", y dentro de este objetivo se destacan actividades tales como:

- Establecimiento de redes de información internacionales que vinculen los sistemas nacionales, subregionales, regionales e internacionales
- Apoyo y fomento del acceso a la transferencia de tecnología.
- Apoyo a los programas de cooperación y asistencia.
- Establecimiento de una red de colaboración de centros de investigación.

En consecuencia se pretende implicar cada vez más a las Universidades en el desarrollo de actividades docentes e investigadoras que tengan como objetivos la consolidación del concepto de desarrollo sostenible y el análisis y aporte de soluciones en el campo del medio ambiente. Entendiendo que ambos cometidos deben ser de la plena competencia de las Universidades en su papel de instituciones integradas y dispuestas a implicarse en la solución de los problemas de su entorno social y económico, en las diversas escalas locales, nacionales e internacionales.

De tal modo, se da cuenta que la comunidad internacional está preocupada por los temas que competen al ejercicio del periodismo.

VII. CONCLUSIONES

Hablar sobre el “Rol del profesional Periodista” en el Chile actual, y relacionarlo a los temas de Globalización, Democracia y Desarrollo Sustentable, no deja de ser una tarea compleja. Y es que la trama que se teje lo es, pues implica tomar en cuenta una serie de factores que nos remiten a la relación entre el individuo y la sociedad: el profesional periodista y el escenario en el cual se posiciona.

En las pasadas líneas, se ha querido abordar dicha complejidad, estableciendo un análisis del panorama respecto de los tres conceptos mencionados, su territorialización en Chile y la relación con el ejercicio del periodista, con todas las vetas de autonomía y condicionamiento respecto del marco institucional que lo crea. Es así como se establecieron una serie de herramientas y habilidades que concluían en el carácter fundamental de asumir nuevos desafíos académicos, profesionales, técnicos y culturales como paso previo para la apropiación de una propuesta nacional seria, concreta y consistente de desarrollo sustentable.

No obstante, el rol de los periodistas, por un lado, dista mucho de estar elaborado, debido principalmente a la fuerte influencia de los tiempos de la dictadura militar; y por otro, no puede considerarse independientemente del rol de los centros educacionales y de los centros laborales.

Y, obviamente, del rol del Mercado, del Estado y de la Sociedad Civil. Puesto que si bien el rol del periodista debe residir en la férrea contribución a la profundización de los procesos democráticos, lo cual se traduce en asumir el imperativo del desarrollo sustentable en Chile, no podemos sino hablar de “responsabilidades compartidas”. Puede que esta frase esté muy trillada en la actualidad, pero al menos sirve como aproximación general. Lo cual no significa que se diluyan las responsabilidades particulares, especificadas.

Es así como en nuestro horizonte más cercano aparecen con más fuerza que antes un conjunto de tareas que consideramos impostergables, realizables y especificables. Éstas son¹²¹:

- El establecimiento de un nuevo Régimen Político que asegure y favorezca sistemáticamente una mayor participación ciudadana y garantice la efectiva desconcentración del poder.
- El desarrollo sustentable y autónomo de todas las regiones de Chile, de manera que se conviertan en verdaderos polos de productividad y bienestar.
- Una Reforma Constitucional que consagre el Derecho a la Información y a la Comunicación de los ciudadanos.
- La real transparencia del aparato público y de la sociedad.
- La opción preferencial por las pequeñas y medianas empresas para un desarrollo económico productivo y transformador.
- La efectiva participación ciudadana sobre un “empowering” y que las decisiones y sus recursos sean conocidos por quienes sean objetivamente beneficiarios.
- Que las autoridades públicas deban realizar su “accountability”, dando cuenta de su gestión, de sus resultados, de la eficiencia con la que actuaron y del valor agregado a los objetivos definidos. Esto supone la entrega de Memorias, estados financieros debidamente auditados e informes confiables.

Cabe enfatizar, sin embargo, que todas estas tareas son interdependientes porque son parte de una acción necesariamente sistémica. El éxito de cada una de ellas depende absolutamente de su tratamiento simultáneo y de su logro sincronizado.

La ética acá resulta fundamental. No sólo por parte del periodista en el ejercicio de sus funciones, sino a nivel de todos los actores involucrados. Y es que si bien puede constituir una condición “endebles”, en el sentido de que es imposible de “hacer cumplir”, el ejercicio de la democracia puede ir construyendo a la ética de manera sólida. Y, más aún, cuando se argumente a favor de lo imperioso de adoptar una estrategia común de desarrollo sustentable en vez del repliegue hacia los espacios privados de indiferencia.

El rol del profesional periodista seguirá siendo primordial en la regulación de los procesos de globalización, en la profundización del proceso democratizador, y en la formación de valor del desarrollo sustentable, considerando que el periodista es un filtro entre el “mundo” y el “público”. Lo cual implica, a su vez, constante revisión y cuestionamiento de ese mismo rol. Sobre todo cuando se trata de circunstancias específicas de ejercicio de su labor, teniendo en cuenta que la realidad siempre nos plantea opacidades y dilemas mucho más abstrusos que los que la simple teoría pueda llegar a resolver. No obstante, tiene que ser inquebrantable el ímpetu de, tras el conocimiento, no caer en frustración, sino de ejercer la máxima de Sartre que dice “Lo esencial no es lo que se ha hecho del hombre, sino lo que él hace con lo que se ha hecho de él”.

Sólo de ese modo, el reino de la posibilidad se impondrá sobre la catástrofe de la imposibilidad.

NOTAS

¹ **Ianni, O.:** “*La era del Globalismo*”, pág. 155

² **Dobb, M.:** “*Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*”, Editorial Siglo XXI, México, 1971, p. 13-48.

³ **Wallerstein, I.:** “*El Capitalismo histórico*”, Editorial Siglo XXI, México, 1989, p. 1- 35.

⁴ A este respecto, destacan: la Integración para Durkheim, la Alienación y el Conflicto para Marx y la Racionalización para Weber

⁵ **Wallerstein, I.:** “*Análisis de los sistemas mundiales*”, en “*La teoría social, hoy*”, por Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros. Madrid, Editorial Alianza, 1995. Págs. 398-417.

⁶ Estos factores son los que se está de acuerdo en mencionar como los más relevantes en la abundante literatura sobre la temática. Al respecto, ver Maurice Dobb. Op cit.

⁷ **Gandarilla, J.:** “*¿De qué hablamos cuando hablamos de Globalización? Una incursión metodológica desde América Latina*” CaRTa GLOBaL L a t i n o a m e r i c a n a. Estudios en Globalización, Desarrollo y Sociedad Civil en América Latina. CLAES. Montevideo, Uruguay. Febrero de 2002, Nº 1.

⁸ **FMI:** “*La globalización: ¿Amenaza u oportunidad?*” Preparado por el personal del FMI. Abril de 2000 <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm#II>

⁹ **Rojas, J. y Zúñiga, A.:** “*Hacia una hermenéutica de la globalización*”. 2005. Texto no publicado.

¹⁰ http://vrpd.universidadarcis.cl/ant/index.php?option=com_content&task=view&id=28&Itemid=69

¹¹ **CEPAL:** “*Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe*”. Documento preparado por J.Katz, y M. Hilbert. Santiago de Chile, julio de 2003.

¹² **Rovira, C.:** Globalización y dependencia

¹³ **Faletto, E.:** La dependencia y lo nacional popular

¹⁴ No obstante – y esto es necesario enfatizar-, si bien los Estados se ven debilitados en su rol de integración social, siguen teniendo incidencia al constituir el referente más cercano de identidad nacional y al continuar siendo el garante del bien común y de los derechos de las personas. Sobre todo, en el sentido de asumir el cumplimiento de los compromisos acordados en instancias internacionales como las Naciones Unidas, las cuales se constituyen con el objetivo de ejercer algún tipo de control frente a la imposición de las contradicciones que trae consigo la globalización. Esta situación será analizada en más detalle posteriormente.

¹⁵ El economista John Williamson acuñó la expresión “Consenso de Washington” para describir la serie de reformas que las economías estatizadas de América Latina podrían aplicar para atraer nuevamente a los capitales privados después de la debilitante crisis de la deuda de la “década perdida” de los años ochenta. A principios de los años noventa los gobiernos de América Latina adoptaron el Consenso, y las políticas aplicadas dieron algunos de los resultados que supuestamente debían: presupuestos más saludables, menos inflación, menores coeficientes de deuda externa y mayor crecimiento económico. Sin embargo, en muchos países el desempleo aumentó, la pobreza siguió estando difundida y el énfasis hizo que los países se tornaran vulnerables a los efectos secundarios de la globalización, como los flujos de capitales privados a corto plazo que salen de un país con la misma rapidez con que entraron. Situación que se convirtió en objeto de los ataques de los desencantados con la globalización y el neoliberalismo. Es por ello, que la última versión del Consenso de Washington —el Consenso de Monterrey de 2002— incluye entre sus 63 aspectos, las componentes relacionadas a la gestión pública, la corrupción y los derechos humanos, las cuales no eran mayormente consideradas en su primera redacción. Para saber más véase **Clift J.:** “*Más allá del Consenso de Washington*” Revista Finanzas & Desarrollo; septiembre de 2003. Pág. 9

¹⁶ **Klein, E. y Tokman, E.:** “*La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización*”. Revista de la CEPAL Nº 72, 2000, p. 8.

-
- ¹⁷ **Beck, U.:** *“La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad”* 1ª Edición, Editorial Paidós. Barcelona, España, 1998.
- ¹⁸ Como sucedió con el terremoto de Sumatra en 2004 y el gran terremoto de Pakistán en octubre de 2005, el terremoto de Java ha ocurrido en la zona fronteriza donde la placa indo-australiana, que se extiende desde Indonesia hasta Pakistán, desciende bajo otras placas. Además de los temblores sísmicos, también se están produciendo erupciones volcánicas en esta zona fronteriza. Algunos expertos dicen que esta zona de placas ha entrado en un período de actividad. De ser esto así, entonces habrá que apresurarse en la creación de un sistema de prevención de desastres en esta región, para que, en el peor de los casos, el daño sea el menor posible.
- ¹⁹ Declaración del Centro de Prensa Extranjera de la Embajada de Japón -FPC, No. 0632-, 30 de mayo de 2006
- ²⁰ **Castells, M.:** *“La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura. Volumen II: “El Poder de la Identidad”* Alianza Editorial, Madrid España. 1997 Pág. 23
- ²¹ **Giddens, A.:** *“La tercera vía y sus Críticos”*. Editorial Taurus. Madrid, España, 2000.
- ²² **Fernández, V.:** *“Estrategia(s) de desarrollo regional bajo el nuevo escenario global-local: revisión crítica sobre su(s) potencialidad(es) y límites”* Revista EURE v.27 n.82. Santiago de Chile, Diciembre de 2001.
- ²³ **Deleuze, G. y Guattari, F.:** *“Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia”* 4ª Edición, Valencia : Pre-Textos. 2000, pág. 15
- ²⁴ Pronunciada en el discurso de Gettysburg, Pensilvania, el 19 de noviembre de 1863.
- ²⁵ Esto no quiere decir que no había personificación alguna de la autoridad. Esta sí acontecía, y se refería más bien a una rotación continua de la persona que poseía el carácter de magistrado.
- ²⁶ Como señala Norberto Bobbio, la democracia, a diferencia de toda forma de gobierno autocrático, “es considerada caracterizada por un conjunto de reglas (primas fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*”. En **Bobbio N.:** *“El futuro de la democracia”*, Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 1992, p. 14.
- ²⁷ **Dahl R.:** *“La democracia y sus críticos”*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1991, pp. 267-268.
- ²⁸ Básicamente estos fundamentos filosóficos se refieren al planteamiento de Habermas de que existe un vínculo necesario entre *universalismo, racionalismo y la democracia moderna* y de que la democracia constitucional representa un momento en el desarrollo de la razón vinculado al surgimiento de formas universalistas de *ley y moralidad*.
- ²⁹ **Laclau, E.:** *“Democracia, pueblo y representación”*, <http://www.exargentina.org/>
- ³⁰ **Marcuse, H.:** *“El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada”*. Ariel, 2a. edición. Barcelona, España; 1987. Pág.36.
- ³¹ **Levinas, I.:** *“Totalidad e infinito ensayo sobre la exterioridad”*. Ediciones Sígueme, Salamanca, España; 1999.
- ³² Citado en **Gronдона, M.:** *“Las condiciones culturales del desarrollo económico: hacia una teoría del desarrollo”*, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editorial Planeta, 1999, págs. 50-51.
- ³³ **Gronдона, M.:** *“Las condiciones culturales del desarrollo económico: hacia una teoría del desarrollo”*, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editorial Planeta, 1999, pág. 55.
- ³⁴ Recordemos que el carácter “especista” ha conducido al ser humano a provocar una de las grandes catástrofes en el actual equilibrio ecosistémico del planeta: la extinción masiva de especies. Al respecto ver el documental de Shaun Monson: “Earthlings” y la publicación de Franz Broswimmer: “Ecocidio”.
- ³⁵ **Gronдона, M.:** Op. Cit., págs. 14-15.
- ³⁶ **Meadows, D. et al.:** *“Los límites del crecimiento”* 1ª Edición, Fondo de cultura Económica, México, D.F. 1972.
- ³⁷ **CMMAD:** *“Nuestro Futuro Común”*, Madrid, Editorial Alianza, 1989, pág. 29.

-
- ³⁸ Véase **UICN, PNUMA y WWF**: “*Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida*”. 1991. Gland, Suiza.
- ³⁹ **Sachs, W. (coordinador)**: “*Equidad en un Mundo Frágil. Memorando para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible*”. Fundación Heinrich Böll, 2002.
- ⁴⁰ **Gudynas, E.**: “*Ecología, Economía y Ética del Desarrollo sostenible*”. Montevideo, Uruguay. Ediciones Coscoroba, 2004. Pág. 63
- ⁴¹ **Quesada, C.**: “*Marco conceptual para la definición del desarrollo sostenible*”, en *Desarrollo Sostenible y Políticas económicas en América Latina*, por Olman Segura (Comp.) Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) San José, Costa Rica, 1992, pág. 70.
- ⁴² *Educación, Periodismo y Desarrollo Sostenible en Chile*.
- ⁴³ Además de los señalados, ha suscrito diversos pactos y protocolos en la línea de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT); la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC); y, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (MWC)
- ⁴⁴ Llevada a cabo ente el 3 y 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil.
- ⁴⁵ Realizada entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica.
- ⁴⁶ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo que forman parte de las Naciones Unidas, y se consideran ocho, a saber: (1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, (2) Lograr la enseñanza primaria universal, (3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, (4) Reducir la mortalidad infantil, (5) Mejorar la salud materna, (6) Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades, (7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y (8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Extraídos de <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>
- ⁴⁷ La cual puede conocerse en extenso en <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- ⁴⁸ <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- ⁴⁹ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm
- ⁵⁰ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm
- ⁵¹ <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>
- ⁵² **ONU**: “*Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*”. <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodeclaration.htm>
- ⁵³ **ONU**: “*Programa 21: un plan de acción en pro del Desarrollo Sostenible*”
- ⁵⁴ **ONU**: “*Declaración de...*” Op.Cit. Pág. 9
- ⁵⁵ Idem, Pág. 15
- ⁵⁶ **ONU**: “*Anexo del Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo (Sudáfrica)*”, Artículo 8. 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002.
- ⁵⁷ Idem, Art. 11
- ⁵⁸ Idem 14; 15.
- ⁵⁹ Idem 26, 29; 30
- ⁶⁰ Para saber más: <http://www.pactoglobal.cl/> o bien, consultar el sitio oficial <http://www.pactomundial.org/>

⁶¹ Se trata de las empresas Agroindustrial Surfrut Limitada; Asea Brown Boveri, ABB S.A.; BancoEstado; Carey & Allende Abogados; Cemento Polpaico S.A.; Chilectra S.A.; Clear Signs Limitada, Chile; Compañía de Cervecerías Unidas, CCU S.A.; Compañía Siderúrgica Huachipato Chile S.A.; COMPARTE, Comercializadora de Productos Artesanales Exportables S.A.; Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA Chile S.A.; GrupoNueva (Amanco, Masisa); Grupo Santander Chile; Lausanne Terein Sociedad Anónima. II Región, Antofagasta, Chile; MARSS; Minera Escondida Limitada; Pro Qualitas; Poch Asociados; Topp & Brand; Zañartu Ingenieros Consultores S.A.; Ingelco S.A., Chile;

⁶² AITA. Asociación de Industriales y Talleres Automotrices de Chile; CONAPYME Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile; UNFACH. Asociación de Dueños de Farmacias de Chile Independiente; ACHLOPS Asociación Chilena de Lapidadores y Orfebres en Piedras Semipreciosas; AMEV. Asociación de Microempresarios de Villa Alemana, V Región; AMPICH. Asociación Gremial de La Mediana, Pequeña Industria y Artesanado de Chile; APICCAL. Asociación de Productores e Industriales del Cuero y Calzado; ASIP A.G. Asociación Gremial de Industriales de La Pintana, ASIP; ASIQUINTA. Asociación de Pequeños Industriales de Quinta Normal; Asociación Gremial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de La Florida y Región Metropolitana, AGEF; Asociación Gremial de la Micro, Pequeña, Mediana Empresa de San Miguel; Asociación Gremial de la Mujer Micro, Pequeña y Mediana Empresaria “Empremujer” A.G., Región Metropolitana, Chile; Asociación Gremial de Micro y Pequeños Empresarios de San Ramón; Asociación Gremial de Mujeres Emprendedoras, AGME, Antofagasta II Región; Asociación Gremial de Quiroprácticos de Chile.; Asociación Metropolitana de Jardines Infantiles, AMJI; ASYPAC. Asociación Gremial de Sastres y Profesionales de Alta Costura; Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Franklin; CONUPIA Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanado de Chile; CORMETAL. Asociación Gremial de Medianos y Pequeños Industriales Metalúrgicos; FEASIN. Federación de Asociaciones Industriales Comunales; FEMPIA Federación Gremial de la Micro, Pequeña, Mediana Industria y Artesanos de la Región Metropolitana; MIPYME Federación de Asociaciones Gremiales Quinta Región.

⁶³ Forman parte Prehumana y Vincular RSE.

⁶⁴ Se trata de las Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile; Universidad de Santiago de Chile; Universidad de Valparaíso; y, Universidad Metropolitana de Ciencias de la educación (UMCE)

⁶⁵ Municipalidad de Los Ángeles

⁶⁶ Para más información, véase <http://millenniumindicators.un.org/>

⁶⁷ **PNUD:** “Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2006: Las tecnologías: ¿un salto al futuro” En <http://www.desarrollohumano.cl/>

⁶⁸ **Osorio, C.:** en <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=82>

⁶⁹ **OMC:** “Exámenes de las Políticas Comerciales: Primer Comunicado de Prensa, Resumen del Informe de la Secretaría y del Informe del Gobierno”. Chile: septiembre de 1997. Disponible en formato online en http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tp_r_s/tp060_s.htm

⁷⁰ Para estar al tanto de los diversos acuerdos y tratados de Chile en materia económica, se recomienda el portal de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON): <http://www.direcon.cl/>

⁷¹ **INE:** “Síntesis de Resultados del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, realizado en abril de 2002”, Santiago de Chile, 2003. pág. 11.

⁷² Entenderemos que una la evaluación de “riesgos” se basa en la determinación *espacial* de la *exposición* a las diferentes amenazas, lo cual tiene por objeto llevar a cabo una zonificación de áreas de riesgo a fin de poder realizar, posteriormente, una planificación *ad-hoc* del territorio, diseñar e implementar programas de prevención que consideren la elusión (erradicación), mitigación, diseño o rediseño de medidas estructurales, biológicas y normativas. Y por ende, la evaluación de consecuencias, se orienta al dimensionamiento de daños y pérdidas, cartografía de zonas afectadas según proceso y nivel de efecto, análisis de la efectividad de las medidas implementadas y obras ejecutadas, con el objeto de perfeccionar planes y medidas, redefinir la zonificación de áreas de riesgo (si fuese necesario), reforzamiento y mantención de obras.

⁷³ Para más información véanse para el caso de Pascua Lama: <http://www.olca.cl/oca/chile/pascualama.htm>
<http://www.barrick.cl>; En el caso de la planta La Farfana: <http://www.puntofinal.cl/580/farfana.htm>;
<http://www.conama.cl/rm/568/article-2065.html>; en el caso de la planta de celulosa Valdivia:
<http://www.plantavaldivia.cl>; <http://www.accionporloscisnes.org>;

⁷⁴ **PNUD:** “*La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*”, Aguilar, Buenos Aires, 2004, p. 33.

⁷⁵ Ver en <http://www.proyectamerica.cl/blog/?p=232>

⁷⁶ **Bolívar Espinoza, A.:** “*Los patios interiores de la democracia: política y subjetividad*” de Norbert Lechner. En Polis: revista on-line de la Universidad Bolivariana, año/vol. 2, número 7, 2004.

⁷⁷ **PNUD:** *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2006 “Las tecnologías: ¿un salto al futuro”*

⁷⁸ **Joignant, A. y Menéndez-Carrión, A.:** “*De la ‘democracia de los acuerdos’ a los dilemas de la polis: Transición incompleta o ciudadanía pendiente?*”, en *La caja de pandora. El retorno de la transición chilena*, Editorial Planeta, Santiago.

⁷⁹ **Fundación Ideas y Depto. de Sociología de la Universidad de Chile:** “*Informe y Análisis de la Primera Encuesta sobre Intolerancia y Discriminación*”. Ed. Fundación IDEAS, Santiago de Chile, Agosto, 1996. Pág. 8

⁸⁰ Algunos sectores sociales perciben esta realidad como compleja y amenazante y comienzan a observar a estos grupos como rivales potenciales, les asignan contenidos y características de falta de lucidez y capacidad para adaptarse a los nuevos signos del futuro y tratan de oscurecer sus planteamientos, reduciéndolos a meras manifestaciones de exhibición pública de conflictos privados y de un afán de aventurarse en un camino de caos y desorden.

⁸¹ Mientras que en el Censo realizado en 1992, más de un millón de personas afirmó una eventual identificación con alguno de los ocho grupos étnicos reconocidos en la legislación vigente. Véase **INE:** “*Síntesis de Resultados del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, realizado en abril de 2002*”, Santiago de Chile, 2003. Pág. 23

⁸² **Hopenhayn, M.:** “*Perspectivas de la Tolerancia en Chile*”. Disponible como recurso electrónico en: <http://ccu.maz.uasnet.mx/maryarena/marzo01/revista%20mes%20marzo%201.htm>

⁸³ Ídem

⁸⁴ **Valenzuela, J.:** “*La mesa coja. Reflexiones sobre la mesa de diálogo*” .Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

⁸⁵ **Hopenhayn, M.:** Op. Cit.

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ Idem.

⁸⁸ **Bolívar Espinoza, A.:** Op Cit.

⁸⁹ **da Cruz, J.:** “*Urbanización y Territorio en el cono Sur: Diagnóstico y propuestas para la Sustentabilidad Regional*”. En “*Sustentabilidad y Regionalismo en el cono Sur*” Eduardo Gudynas (compilador) Ediciones Coscoroba. Montevideo, Uruguay, 2002. Pág. 133

⁹⁰ Véase Constitución Política de Chile.

⁹¹ **Ley 19300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.** 1 marzo 1994.

⁹² Para saber más, véase www.conama.cl

⁹³ El primero, referido a la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en las políticas públicas, entendiendo que la gestión ambiental es transversal y debe orientarse hacia lograr calidad de vida, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo productivo. El segundo principio asegura la participación ciudadana en el proceso de desarrollo sostenible, cautelando los intereses colectivos e individuales

- ⁹⁴ **Gobierno de Chile:** Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Medio Ambiente. En: www.minrel.cl/pages/politicos/ambiente/m_ambiente.html
- ⁹⁵ Véase "Plan de trabajo CONAMA y CDS". En <http://www.conama.cl/portal/1255/article-26312.html> y "Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile". En: <http://www.conama.cl/portal/1255/article-26376.html>
- ⁹⁶ Si bien los acuerdos no son jurídicamente vinculantes, los Estados signatarios -178 Gobiernos aprobaron la Agenda- están de acuerdo en reconocer que ellos imponen una obligación moral de plena vigencia.
- ⁹⁷ **Gobierno de Chile:** Informe Nacional República de Chile. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible Johannesburgo. 2002. <http://www.sinia.cl/documentos/files/Informe%20Chile-Johannesburgo.pdf> También véase <http://www.induambiental.cl/>
- ⁹⁸ Iniciativa que se pretende hacer extensiva a otras ramas de la producción nacional por medio de CONAMA.
- ⁹⁹ **CONAMA:** "*Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable*". 9 de enero de 1998
- ¹⁰⁰ **Conejeros, S.:** "*La formación de los periodistas*", en "Sociedad y comunicación: en medio de los medios", Fundación Honrad Adenauer Editores, Santiago de Chile, 1999, pág. 208.
- ¹⁰¹ Los documentales más conocidos son *Bowling for Columbine* y *Fahrenheit 911*. al respecto, véase www.michaelmoore.com
- ¹⁰² Casos destacables son los documentales "Earthlings" -que habla sobre el maltrato animal en todas sus facetas-, "La Corporación" -que aborda la naturaleza, emergencia y evolución de esta institución dominante en la actualidad-, y "Super size me" -que trata acerca de los efectos nocivos de la comida chatarra en nuestras vidas. Respectivamente, visitar <http://www.isawearthlings.com/>, <http://www.thecorporation.com/> y <http://www.supersizeme.com/>
- ¹⁰³ Esto implica abordar especialmente la cuarta acepción o uso social que se hace de la noción de "comunicación" según Eric Neveu. Al respecto, ver **Neveu, E.:** "*¿Una sociedad de comunicación?*", Lom ediciones, Santiago de Chile, 2006, pág. 10.
- ¹⁰⁴ **Sandoval, G.:** "*Misioneros de la libertad y peregrinos de los derechos del hombre*", en "Sociedad y comunicación: en medio de los medios", Fundación Honrad Adenauer Editores, Santiago de Chile, 1999, pág. 77
- ¹⁰⁵ http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php?thtml=codigo_etica
- ¹⁰⁶ **Rodrigo, P.:** "*Fortalecimiento de la participación ciudadana*". Tesina en elaboración. FLACSO.
- ¹⁰⁷ **Conejeros, S.:** Op. Cit., pág. 210.
- ¹⁰⁸ Al respecto, ver Investigación "Educación, Periodismo y Desarrollo Sustentable en Chile" realizada anteriormente.
- ¹⁰⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_de_la_informaci%C3%B3n
- ¹¹⁰ **San Martín, M.:** Desarrollo Sustentable: Rol del profesional periodista en Chile. Percepción, criterios y definiciones." Sin publicar.
- ¹¹¹ **Sandoval, G.:** Op. Cit., pág. 83.
- ¹¹² **Priess, F.:** "*El rol de los medios en la profundización de la democracia: Medios en América Latina entre su función de control y los intereses comerciales*", en "Sociedad y comunicación: en medio de los medios", Fundación Honrad Adenauer Editores, Santiago de Chile, 1999, págs. 39-40.
- ¹¹³ <http://www.colegiodeperiodistas.cl/documentos/Informe%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Verdad%20y%20Periodismo.doc>
- ¹¹⁴ **Sandoval, G.:** Op. Cit., pág. 74.
- ¹¹⁵ Ver <http://www.libertaddeexpresion.uchile.cl/presentacion.html>
- ¹¹⁶ Véase http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php?action=actualidad_nacional¬icia_id=150

¹¹⁷ Parta saber más: www.aidic.org

¹¹⁸ www.avina.net

¹¹⁹ <http://www.itu.int/wsis/basic/about-es.html>

¹²⁰ <http://www.ugr.es/~oiudsma/>

¹²¹ http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php?action=opinion¬icia_id=151